

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS
EMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE AMARILIS –
HUÁNUCO, PERIODO 2020”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Guzmán Lavado, Lizbeth

ASESOR: Repetto García, Tonio Lucho

HUÁNUCO – PERÚ

2021

U

D

H

**TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 45941321

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22489147

Grado/Título: Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoría y tributación

Código ORCID: 0000-0001-7974-2143

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Sinche Anaya, Aiichira Yelma	Maestra en educación con mención en docencia, currículo e investigación	22703493	0000-0002-5300-377X
2	Rodas Gonzales, Melissa Nieves	Maestra en gestión pública	71660063	0000-0001-9241-8540
3	Toledo Martinez, Juan Daniel	Maestro en ciencias administrativas con mención en: "gestión publica"	22510018	0000-0003-2906-9469

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **14:00 horas del día 06 del mes de septiembre del año 2021.**, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado Calificador mediante la plataforma virtual Google Meet, integrado por los docentes:

Mtra. Aiichira Yelma Sinche Anaya

Presidente)

Mtra. Melissa Nieves Rodas

(Secretaria)

Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez

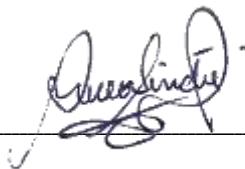
(Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N° 841 -2021-D-FCEMP-PACF-UDH, para evaluar la Tesis titulada: **“LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE AMARILIS – HUANOUCO, PERIODO 2020”**, presentado por la Bachiller, **Guzmán Lavado, Lizbeth** para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola **Aprobada** con el calificativo cuantitativo de **13 (Trece)** y cualitativo de **Suficiente** (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

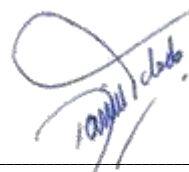
Siendo las **14:50 horas del día 06 del mes de setiembre del año 2021**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Mtra. Aiichira Yelma Sinche Anaya
PRESIDENTE



Mtra. Melissa Nieves Rodas Gonzales
SECRETARIO



Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez
VOCAL

DEDICATORIA

A mis padres quienes me apoyaron durante el proceso de mi aprendizaje con su apoyo, sus consejos, ellos son el motor y motivo para mi desarrollo como persona y profesionalmente, a ellos quienes me brindaron su apoyo a lo largo de mi carrera.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de Huánuco por ser el centro de formación, a la Escuela Académica de Contabilidad y Finanzas y a todos los docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales por la paciencia y el conocimiento que nos transmitieron.

Al maestro Toño Lucho Repetto García, por el apoyo en el desarrollo del proyecto con sus conocimientos que fueron de gran ayuda para la realización de este tema.

Asimismo, a los dueños de las ferreterías quienes me brindaron la facilidad para recolectar la información necesaria que requería la investigación

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN	X
ABSTRACT	XI
INTRODUCCIÓN	XII
CAPÍTULO I.....	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1.Descripción del problema	14
1.2.Formulación del problema	16
1.2.1. Problema general	16
1.2.2. Problemas Específicos	16
1.3.Objetivo general	16
1.4.Objetivos específicos.....	16
1.5.Justificación de la investigación	17
1.5.1. Justificación teórica	17
1.5.2. Justificación practica.....	17
1.5.3. Justificación metodológica	17
1.6.Limitaciones de la investigación	18
1.7.Viabilidad de la Investigación	18
CAPÍTULO II	19
MARCO TEÓRICO	19
2.1.Antecedentes de la investigación	19
2.1.1. A nivel internacional.....	19
2.1.2. A nivel nacional.....	21
2.1.3. A nivel local.....	23
2.2.Bases teóricas.....	25
2.2.1. Evasión tributaria	25
2.2.2. Obligaciones tributarias	27
2.3.Definiciones conceptuales.....	29

2.4. Hipótesis.....	31
2.4.1. Hipótesis general	31
2.4.2. Hipótesis específica	31
2.5. Variables	31
2.5.1. Variable independiente	31
2.5.2. Variable dependiente	31
2.6. Operacionalización de variables.....	32
CAPITULO III	34
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	34
3.1. Tipo de investigación.....	34
3.1.1. Enfoque	34
3.1.2. Alcance o nivel.....	34
3.1.3. Diseño	35
3.2. Población y Muestra.....	36
3.2.1. Población.....	36
3.2.2. Muestra.....	37
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	38
3.4. Técnicas para el procedimiento y análisis de la información	38
CAPÍTULO IV.....	40
RESULTADOS.....	40
4.1. Procesamiento de datos.....	40
4.1.1. Hipótesis general	60
4.1.2. Hipótesis específica	61
CAPITULO V.....	64
DISCUSION DE RESULTADOS.....	64
5.1. Contrastación de los resultados	64
CONCLUSIONES	68
RECOMENDACIONES.....	70
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	71
ANEXOS.....	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Ítem 1. ¿Cree usted que comprar facturas a favor reduce el impuesto?	41
Tabla N° 2: Ítem 2. ¿Tuvo sanciones por parte de la SUNAT por no emitir comprobante de pago?	42
Tabla N° 3: Ítem 3. ¿Considera que ocultar información sobre el pago de impuestos es un delito?	43
Tabla N° 4: Ítem 4. ¿Cree usted que, con capacitaciones, los contribuyentes presenten sus declaraciones en los plazos establecidos?	44
Tabla N° 5: Ítem 5. ¿Cree usted que, si tuviera responsabilidad tributaria, evitaría las multas?	45
Tabla N° 6: Ítem 6. ¿Considera usted que el pago responsable de los tributos contribuye al desarrollo del país?	46
Tabla N° 7: Ítem 7. ¿Qué opinión tiene usted acerca de las leyes que establece la SUNAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	47
Tabla N° 8: Ítem 8. ¿Considera usted que se debe otorgar campaña de formalización a los contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	48
Tabla N° 9: Ítem 9. ¿Si se le presenta alguna duda recurre algún medio de la SUNAT para informarse?	49
Tabla N° 10: Ítem 10. ¿Se encuentra inscrito en el registro único de contribuyentes?	50
Tabla N° 11: Ítem 11. ¿Conoce los beneficios que se obtiene al contar con el Registro Único de Contribuyentes?	51
Tabla N° 12: Ítem 12. ¿Cumple usted con la forma correcta de llevar los libros contables?	52
Tabla N° 13: Ítem 13. ¿Cumple puntualmente con el pago sus obligaciones tributarias?	53
Tabla N° 14: Ítem 14. ¿Emite comprobantes de pago de manera voluntaria?	54

Tabla N° 15: Ítem 15. ¿Considera usted la actual tasa para la determinación de los impuestos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias es alta?	55
Tabla N° 16: Ítem 16. ¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?	56
Tabla N° 17: Ítem 17. ¿Considera que SUNAT brinda información oportuna y comprensible para los contribuyentes respecto a las obligaciones tributarias?	57
Tabla N° 18: Ítem 18. ¿Cumple usted con sus obligaciones anuales y mensuales?.....	58
Tabla N° 19: Correlación de variable.	60
Tabla N° 20: Correlación dimensión 1 con variable dependiente.....	61
Tabla N° 21: Correlación dimensión 2 con variable dependiente.....	62
Tabla N° 22: Correlación de variable	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Ítem 1. ¿Cree usted que comprar facturas a favor reduce el impuesto?	41
Figura N° 2: Ítem 2. ¿Tuvo sanciones por parte de la SUNAT por no emitir comprobante de pago?	42
Figura N° 3: Ítem 3. ¿Considera que ocultar información sobre el pago de impuestos es un delito?	43
Figura N° 4: Ítem 4. ¿Cree usted que, con capacitaciones, los contribuyentes presenten sus declaraciones en los plazos establecidos?	44
Figura N° 5: Ítem 5. ¿Cree usted que, si tuviera responsabilidad tributaria, evitaría las multas?	45
Figura N° 6: Ítem 6. ¿Considera usted que el pago responsable de los tributos contribuye al desarrollo del país?	46
Figura N° 7: Ítem 7. ¿Qué opinión tiene usted acerca de las leyes que establece la SUNAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	47
Figura N° 8: Ítem 8. ¿Considera usted que se debe otorgar campaña de formalización a los contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	48
Figura N° 9: Ítem 9. ¿Si se le presenta alguna duda recurre algún medio de la SUNAT para informarse?	49
Figura N° 10: Ítem 10. ¿Se encuentra inscrito en el registro único de contribuyentes?	50
Figura N° 11: Ítem 11. ¿Conoce los beneficios que se obtiene al contar con el Registro Único de Contribuyentes?	51
Figura N° 12: Ítem 12. ¿Cumple usted con la forma correcta de llevar los libros contables?	52
Figura N° 13: Ítem 13. ¿Cumple puntualmente con el pago sus obligaciones tributarias?	53
Figura N° 14: Ítem 14. ¿Emite comprobantes de pago de manera voluntaria?	54
Figura N° 15: Ítem 15. ¿Considera usted la actual tasa para la determinación de los impuestos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias es alta?	55

Figura N° 16: Ítem 16. ¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?	56
Figura N° 17: Ítem 17. ¿Considera que SUNAT brinda información oportuna y comprensible para los contribuyentes respecto a las obligaciones tributarias?	57
Figura N° 18: Ítem 18. ¿Cumple usted con sus obligaciones anuales y mensuales?.....	58
Figura N° 19: Correlación de variable	60
Figura N° 20: Correlación dimensión 1 con variable dependiente.....	61
Figura N° 21: Correlación de variable	62
Figura N° 22: Correlación de variable	63

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación titulada “la evasión tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis – Huánuco, periodo 2020”, donde tuvo como objetivo determinar de qué manera la Evasión tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las ferreterías del distrito de Amarilis – Huánuco, 2020, ante esto se utilizó la técnica de recolección de datos, para esto se utilizó el instrumento del cuestionario para que se pueda determinar la manera en que la evasión tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Dichos resultados que fueron obtenidos mediante la aplicación del instrumento, se realizó un análisis y la discusión de resultados donde se llega a la conclusión que la evasión tributaria influye en las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras en el distrito de Amarilis. Donde se observa que la evasión tributaria tiene como una causa principal la falta de cultura tributaria en los comerciantes ferreteros, el desconocimiento en los temas tributarios influye mucho para que estos puedan cumplir con sus obligaciones, tal como muestra la tabla N°6 un 52.63% considera que con una buena responsabilidad tributaria se cumpliría de manera puntual con el cronograma establecido y de esa forma se evitaría multas.

Por ello, ante dichos resultados obtenidos se desarrollaron recomendaciones con referente a la problemática que es la evasión tributaria y que esto influye de manera negativa a la recaudación de tributos que realiza el estado mediante el ente regulador.

Palabras clave: evasión tributaria, obligaciones tributarias, cultura tributaria, defraudación tributaria, educación tributaria.

ABSTRACT

In the present research work entitled "Tax evasion and its influence on the fulfillment of tax obligations in the hardware companies of the Amarilis - Huánuco district, period 2020", where the objective was to determine how Tax Evasion Influences the compliance with tax obligations in the hardware stores of the district of Amarilis - Huánuco, 2020, before this the data collection technique was used, for this the questionnaire instrument was used so that it can be determined the way in which tax evasion influences compliance with tax obligations

These results, which were obtained through the application of the instrument, an analysis and discussion of the results was carried out, where it is concluded that tax evasion influences tax obligations in hardware companies in the Amarilis district. Where it is observed that tax evasion has as a main cause the lack of tax culture in hardware merchants, ignorance in tax matters greatly influences them so that they can comply with their obligations, as shown in table N ° 6, 52.63% considers that with a good tax liability, the established schedule would be met in a timely manner and thus fines would be avoided.

Therefore, given these results, recommendations were developed regarding the problem that is tax evasion and that this negatively influences the collection of taxes carried out by the state through the regulatory entity.

Keywords: tax evasion, tax obligations, tax culture, tax fraud, tax education

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la evasión tributaria resulta ser muy compleja, ya que los contribuyentes encuentran distintas maneras de evadir el pago de impuestos como lo es el más común el no emitir comprobantes de pago de manera voluntaria, ante este índice se genera un incumplimiento del pago de las obligaciones lo cual genera una problemática para el estado con la recaudación del fisco.

La evasión tributaria es un problema de importancia mundial, esto afecta a todos los países sin excepción, ya que sus contribuyentes no cumplen las obligaciones y de ese modo aprovechan los distintos métodos para una evasión, y un claro reflejo es la no emisión de comprobantes y esto es apoyado por las personas que no solicitan sus comprobantes y generan un apoyo indirecto a la evasión de tributos. A raíz de estos hechos, quienes son más afectados es la población en general, ya que el estado no contrarresta las necesidades públicas que estas requieran.

El presente trabajo de investigación titulado la evasión tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis – Huánuco, periodo 2020, con el objetivo determinar de qué manera la Evasión tributaria Influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las ferreterías del distrito de Amarilis – Huánuco, 2020, el cual consta de 5 capítulos de la siguiente manera:

En el Capítulo I, se desarrolla el problema de investigación en esto se empleó la metodología de la investigación científica, la cual fue utilizada para la fundamentación del problema de investigación, formulación del problema general y específico, formulación del objetivo general, como los específicos y la justificación de la investigación y finalmente se abordó las limitaciones.

En el capítulo II: el marco teórico abarca los antecedentes de la investigación, bases teóricas, bases conceptuales, en este capítulo también se trató de la formulación de hipótesis general y específica, Variables.

En lo que concierne al capítulo III: se trata de la metodología, donde se consignan los siguientes aspectos: ámbito, caracterización del participante,

población y selección de la muestra, nivel y tipo de estudio, diseño de investigación, métodos, técnicas e instrumentos aplicados al trabajo,

En lo concerniente al capítulo IV, esta contiene la discusión con las referencias bibliográficas de los antecedentes y las bases teóricas de la investigación.

En el capítulo V, corresponde a la discusión de resultados el cual contiene el procesamiento de datos.

Finalmente se realiza la correspondiente validación, dichos aportes se utilizaron en la determinación de las conclusiones, para luego dar las sugerencias a las respectivas conclusiones.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

Justo (2015), la evasión tributaria se presenta de manera frecuente alrededor del mundo, esta problemática afecta a los países que tienen una recaudación baja en impuestos como lo es Estados Unidos, muy contrario a lo que se piensa los países con alto nivel de recaudación también se encuentran afectados, así como Alemania. Un 8.6% en Estados Unidos representa la economía denominada en “negro” esto equivale al PBI de este país, esto refleja que presenta el nivel más bajo de los 5 países. Se pierde aproximadamente 350 mil millones de dólares con lo que respecta el Fisco anual.

Tax Justice Network (2015), los países que tienen mayor evasión respecto al PBI, figuran 5 países como lo es USA, Brasil, Italia, Rusia, Alemania. El que lidera este grupo es Rusia con un 43.8%, y es seguido por Brasil que mantiene una economía libre de impuestos que alcanza un 39% del total.

Oliva (2018), existe una cantidad importante tanto de personas naturales como jurídicas que no pagan los impuestos que le corresponde, la evasión tributaria del Perú llega a ser un 36% en Impuesto General a las Ventas (IGV), y un 57% en Impuesto a la Renta (IR).

Rios (2018), el incumplimiento tributario supera los S/ 23 millones anuales según informó la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT); también se estimó que la omisión del IGV en las ventas alcanza aproximadamente S/ 1,100 millones al año, de la cual S/ 519 millones le compete al sector comercial que vende al por mayor y menor.

Según el Grupo de Justicia Fiscal Perú (2019), señala que el fenómeno de la evasión y elusión se vincula estrechamente con el lavado de dinero y la fuga de capitales es decir cuando activos y dinero salen del país debido a implicancias económicas, estos son llevadas a cabo que por mediante paraísos fiscales. En el 2015 el ente regulador identifico alrededor de 1223 empresas en las que sus socios figuraban ubicados en paraísos fiscales, en la cual hubo registro que al año anterior se realizaron aproximadamente más de S/ 13 millones en operaciones.

Los contribuyentes dedicados al rubro de las empresas ferreteras del distrito de Amarilis buscan diversas maneras y estrategias de evasión, una de ellas; el más frecuente es el no emitir comprobantes de pago la cual se considera una omisión de ventas, la cual consiste no declarar el monto adecuado de las operaciones que se efectúan durante el periodo, los cuales originan un mayor incumplimiento de sus obligaciones tributarias. como también otras formas que evaden son las facturas a favor, compras de mercaderías a nombre de un familiar o desconocido, por la compra de un producto o servicio no te dan solo te dan proformas o nota de ventas.

En la actualidad, se puede observar que los contribuyentes optaron por evadir más impuestos, esto debido a diferentes razones, como lo son el desconocimiento. Debido a esto las ferreterías buscan la manera de reducir su base imponible optando por la forma más fácil que es evadir sus impuestos, con el método más común de abstenerse a emitir los comprobantes de pago. También la mayoría de las mercaderías no tienen sustento legal (comprobante de pago) lo cual le facilita al contribuyente a evadir por que no cuentan con facturas que puedan sustentar la compra de mercaderías.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera la evasión tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿De qué manera la defraudación tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020?
- b) ¿De qué manera la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020?
- c) ¿De qué manera la educación tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020?

1.3. Objetivo general

Determinar de qué manera la Evasión tributaria Influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020.

1.4. Objetivos específicos

- a) Determinar de qué manera la defraudación tributaria influye en las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020.

- b) Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020.
- c) Determinar de qué manera la educación tributaria influye en las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación teórica

Este trabajo de investigación se llevó a cabo con la intención de contribuir a los conocimientos ya existentes sobre la evasión tributaria y cómo influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras, los resultados que se obtendrán servirán para estructurar una propuesta que se incorpora como conocimientos.

1.5.2. Justificación práctica

El presente trabajo de investigación se realizó porque va contribuir en parte a reducir el problema de la evasión tributaria existente en las ferreterías del distrito de Amarilis y ayudará a las empresas ferreteras a cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias y no tengan problemas posteriores con la Administración Tributaria

1.5.3. Justificación metodológica

El estudio de investigación se utilizó el método científico, con la finalidad de aportar conocimiento existente sobre la evasión y las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras, esto siempre en cuando se adapte a la situación actual.

1.6. Limitaciones de la investigación

La limitación que se presentó en este trabajo de investigación está referido a la obtención de información por la desconfianza de algunos contribuyentes que no fueron accesibles para contribuir la información requerida porque piensan que somos un agente fiscalizador de la SUNAT, de igual manera existe la falta de accesibilidad a ciertas informaciones que se requieren para la presente investigación.

1.7. Viabilidad de la Investigación

La investigación realizada, fue considerada viable puesto que se cuenta con los recursos materiales, humanos y la disponibilidad de tiempo para la realización del tema de investigación realizado.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. A nivel internacional

Yáñez (2015), desarrolló su investigación titulada: “Evasión Tributaria: atentado a la equidad”, elaborado y presentado en la Universidad de Chile. Llegó a las siguientes conclusiones:

Al ayudar el incremento de la distorsión de los precios que se relacionan con la economía, la evasión tributaria transgrede con la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos disponibles. Existen contribuyentes que comparten en proporción con los consumidores y otros que se pueden arraigar o quedarse con el impuesto, siendo esto como consecuencia la discriminación que existiría en contra de las personas honestas que pasan el fisco neto.

Al evadir los impuestos reguladores se agrede de manera indirecta el objetivo que busca mejorar la eficiencia y eficacia en el uso de recursos, al disminuir el efecto del consumo y de la producción que es regulada, la evasión tributaria elimina o reduce las consecuencias del impuesto que es regulador.

La evasión es considerada como la conducta inmoral, actitud que carece de ética y por ello debe ser cambiada, lo que el gobierno pudo hacer es llevar los recursos a beneficio de la comunidad, mediante vías de los bienes públicos y la redistribución de los ingresos que los perciben, adicionalmente la estabilidad económica lo cual se considera la contrapartida de la evasión.

Chasiluisa (2018), desarrolló su investigación titulado: “Mecanismos para disminuir la Evasión Y Elusión Tributaria en la Provincia De Pichincha, Cantón Quito”, elaborado y presentado en la Universidad Central del Ecuador. Llegó a las siguientes conclusiones:

Existen sanciones y multas a causa de la evasión y la elusión tributaria, en los últimos años; la intensidad de estos se ha vuelto mayor, ante ellas las estrategias de evasión de tributos y la elusión se han incrementado, esto es sancionado mediante la norma máxima que establece el Código Orgánico Integral Penal.

Las estrategias que se implementen para reducir la evasión y elusión, pueden ser adaptados en diferentes espacios de la sociedad, estos incluyen que debe ser en todos los niveles en educación y los controles tanto del Estado como de las empresas vinculadas. Dichas estrategias pueden resultar de mucha utilidad en caso que todas las sociedades en conjunto estén vinculadas entre sí, es decir tanto el Estado como los Contribuyentes.

La informalidad y el desconocimiento que existe por parte de los contribuyentes en emitir y solicitar los comprobantes incurren en evadir impuestos, es decir los contribuyentes tienen la costumbre de no emitir comprobantes y por otro lado los consumidores no solicitan dichos comprobantes.

Mejía (2019), desarrolló su investigación titulado: “Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico”, elaborado y presentado en la Universidad de Guayaquil. Llegó a las siguientes conclusiones:

Es importante que se mejore la eficiencia y la eficacia en la recaudación de tributos para poder eliminar las deficiencias en este aspecto. Los factores de los ingresos tributarios percibidos

muestran una inelasticidad, tanto en el impuesto a la renta como el impuesto especial, por ende, se hace importante que maximicen i mantengan los factores de los ingresos tributarios.

La orientación de las políticas tributarias tiene como guía u objetivo la mejora de la percepción de ISRL e ICE por parte de los contribuyentes ante el cumplimiento de las obligaciones tributarias, esto se ve por las medidas sancionadoras por parte de la normativa vigente, la optimización de los sistemas y diferentes mecanismos que se establecen para mejor educación mediante las campañas educativas que sirve para educar a los contribuyentes, teniendo en cuenta que para un mejor desarrollo del país es necesario la participación en conjunto de toda la ciudadanía.

2.1.2. A nivel nacional

Giraldo (2019), desarrolló su investigación titulada: “Evasión tributaria de comerciantes del Mercado Central – Huaraz y su influencia en la recaudación tributaria”, elaborado y presentado en la Universidad San Pedro. Llegó a las siguientes conclusiones:

En el mercado central de Huaraz la evasión tributaria se da por distintos factores, como lo es la falta de información, es decir desconocer la finalidad de los impuestos que estos pagan y que el Estado recauda, también se debe a la falta de cultura tributaria, por lo que mantienen un concepto erróneo acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias, ante ello no entienden lo que es el deber de contribuir con el país.

Tadeo y Chávez (2018), desarrolló su investigación titulado: “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo”, elaborado y presentado en la Universidad Nacional del Centro del Perú. Llegó a las siguientes conclusiones:

El nivel de cultura tributaria cuando es baja tiene influencia negativa ante el cumplimiento de las obligaciones tributaria en el mercado de Huancayo, esto es a consecuencia de que existe una tolerancia amplia al fraude y a la evasión tributaria.

Cuando la conciencia tributaria es inexistente, esto tiene influencia negativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado de Huancayo, por la existencia de comerciantes en una mayor cantidad estos no sienten la motivación para que de manera voluntaria se pueda cumplir con el pago de los tributos

Cuando la educación en materia tributaria no es especializada tiene influencia negativa en lo que corresponde al cumplimiento de obligaciones tributarias dentro del mercado de Huancayo cabe recalcar que el conocimiento tributario por parte de los comerciantes en este sector son escasas e insuficientes, puesto que no garantizan el cumplimiento de las obligaciones tanto formales como sustanciales.

Cabana (2017), desarrolló su investigación titulado: “La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de Santa Lucia, periodo 2015”, elaborado y presentado en la Universidad Nacional del Altiplano. Llegó a las siguientes conclusiones:

Uno de los orígenes de la evasión tributaria es la escasa o falta de cultura tributaria, siendo así que influye que las actividades sean informales, se mostró que un 66% desconocen los temas en materia tributaria y a esto se le añade la falta de información lo cual tiene como consecuencia la recaudación de tributos sea muy compleja y difícil.

Los programas sobre educación tributaria deben incrementarse, la cual debe estar basada en los valores y actitudes para el contribuyente, en lo cual debe ser favorable

para que el estado recaude mayores tributos y esto mejorar y ayudara al desarrollo del país y mejorar la calidad de servicios públicos, es por ello que se debe buscar que los contribuyentes tengan confianza en los órganos administrativos como lo es la SUNAT, de esa manera se buscara que estos mismos contribuyentes cumplan con sus obligaciones de manera voluntaria.

2.1.3. A nivel local

Arauzo (2019), desarrolló su investigación titulado: “Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de Huánuco - 2017”, elaborado y presentado en la Universidad Católica de los Andes Chimbote. Llegó a las siguientes conclusiones:

Los contribuyentes tienen que tener en cuenta la importancia de tener los conocimientos tributarios, porque se considera que los impuestos son aportes que son establecidos mediante leyes, ya que de esa manera se puede evitar la evasión, es por ende que toda empresa y/o persona sepan lo que es aportar.

Los contribuyentes deben tener conocimiento de los impuestos ya que estos son aportes que establecen las leyes y normas, de tal manera se puede disminuir la evasión tributaria siempre en cuando los contribuyentes sepan cumplir las obligaciones.

Al promover una educación tributaria en todos los niveles de educación, motivar las conductas positivas, por ejemplo, requerir el comprobante de pago y de esa manera rechazar el contrabando, se formarían actitudes positivas, la importancia de tener una educación referente a la tributación supera un 70 %.

Huaynate (2019), desarrolló su investigación titulado: “La cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes

de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado modelo en Huánuco 2019”, elaborado y presentado en la Universidad de Huánuco. Llegó a las siguientes conclusiones:

La investigación mostro resultados donde se establece que en la mayoría de los contribuyentes que se dedican al rubro de abarrotes que se encuentran alrededor del Mercado Modelo en Huánuco. De esta manera se observa que la relación positiva considerable que son las variables de estudio que son la obligación tributaria y la evasión tributaria. Siendo así que se entiende que la mayoría de los contribuyentes de abarrotes si tienen conocimientos de los temas en materia tributaria y de ese modo que tienen conocimientos en materia tributaria.

Dichos resultados de la investigación realizada, se puede señalar que dichos comerciantes que se encuentran en el rubro abarrotes, los cuales se encuentran ubicados alrededor del mercado modelo de Huánuco, para este se tiene conocimiento que existe una relación positiva media, que entre las variables de estudio las cuales son la valoración tributaria y la evasión tributaria mediante el cual se facilita para deducir que en la mayoría de los contribuyentes suelen ser responsables, cumplidos y son conscientes cuando deben pagar los impuestos y tienden a ser puntuales al momento de sus declaraciones tributarias.

Laurencio (2019), desarrolló su investigación titulado: “La Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las ferreterías del mercado central de Huánuco periodo 2019”, elaborado y presentado en la Universidad de Huánuco. Llegó a las siguientes conclusiones:

Los resultados demuestran que existe una relación directa y significativa donde se observa una relación positiva entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias ya que se determinó que el 75 % suelen emitir comprobantes de pago y

un 60 % paga los impuestos durante el plazo que está establecido.

Los resultados obtenidos de la investigación realizada en la que llego a la conclusión de que existe una relación directa, se determinó que los conocimientos tributarios y las obligaciones tienen una influencia significativa. Por lo que se determinó que un 95 % conoce que es un tributo y un 65 % conoce lo que significan las normas tributarias.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Evasión tributaria

Yáñez (2016), considerada a la evasión tributaria como una actividad ilegal mediante el cual el contribuyente viola la ley tributaria y ante ello tiene consecuencias jurídicas ya que se transgreden la vigente legislación. Pues consta del propósito de reducir el impuesto a pagar y por ello los contribuyentes hacen una declaración falsa y omiten información importante. En los países Latinoamericanos la evasión resulta ser una variable importante esto con la brecha tributaria lo que consta en lo que el Estado debe recaudar y lo que en realidad recauda.

2.2.1.1. Defraudación tributaria

Según Verona (2019), entiende a la defraudación tributaria de una manera subjetiva a causa de realizar maniobras y actos determinados que restan en una pequeña parte o en su totalidad la obligación de pagar los tributos correspondientes.

Según el diario Gestión (2018), reconoce como uno de los mecanismos que son más utilizados es la compra de facturas, es decir que compra facturas clonadas con el fin de utilizar un crédito fiscal y de ese modo evitar la carga tributaria es decir reduce el pago de tributos y reduce el impuesto a la renta; otro modo en el cual se incurre en defraudación tributaria es ocultar los ingresos percibidos,

es decir que los ingresos no son declarados, es decir se hace omisión al momento de declarar las ante la SUNAT. En estos supuestos casos nacen los ilícitos tributarios que afectan a la recaudación del fisco.

2.2.1.2. Cultura tributaria

Amasifuen (2015), el conjunto de supuestos básicos ya que la población asume lo que se debe hacer y no debe hacer para que tomen conciencia de que es un deber constitucional. Los países que son más desarrollados tienden a tener mayor y mejor cultura tributaria y por ello resultan tener mayor responsabilidad ante el cumplimiento de las obligaciones. Dicha cultura tributaria suele ser de tipo legal e ideológico siendo así que el primero refiere al riesgo de ser controlado, obligado y sancionado al incumplir las obligaciones, por otra parte, el tipo ideológico hace referencia al nivel de satisfacción de la sociedad en conjunto en cuanto a los resultados que observa en cuanto a los servicios aceptables que brinda el estado.

2.2.1.3. Educación tributaria

Cárdenas (2019), al dar una suma de dinero responde a la conducta donde el Estado se somete a la potestad tributaria, en tal sentido que los contribuyentes cooperen con la administración tributaria, siendo así que se genera una participación simultánea para cumplir con la finalidad del Estado. La legislación en el Perú establece deberes tanto a la obligación sustancial, mediante el cual el contribuyente debe cumplir con el requisito de obtener un Registro Único de Contribuyentes (RUC). Se han planteado distintos regímenes tributarios, pero no se ha visto que hayan sido útil para la formalización de los negocios en ese sentido la mayor carga fiscal se la lleva el sector formal y demás contribuyentes con una mínima educación y poca conciencia tributaria no entienden las reformas, y con esto se confirma una estrategia de impulsar una política fiscal y tomar en cuenta las actitudes de los contribuyentes.

Rodrigo (2015), se propone un pensamiento crítico y reflexivo con el cumplimiento de las normas individuales y colectivas, esta se relaciona con el valor de lo público, porque esto contribuye a la formación ciudadana ya que comprende las normas y leyes del financiamiento no solamente política si no fiscal. El sistema educativo prepara a la población con conocimientos básicos que comprendan el fin de los impuestos, de esa manera se intenta lograr el desarrollo tanto el compromiso como la responsabilidad ad frente al bien común y las normas que lo regulan.

2.2.2. Obligaciones tributarias

El Centro Interamericano (2016), indica que las obligaciones tributarias es la realización en el cual se compromete desde el nacimiento de la obligación, entre el deudo y el acreedor. El control del cumplimiento de las obligaciones tributarias puedes ser pasados mediante sistemas de flujos. Los procesos de las mejoras del cumplimiento de las obligaciones hacen referencia al amplio programa tributario que está a disponibilidad de la ciudadanía.

Delgado (2015), el cumplimiento voluntario de la obligación tributaria se relaciona con la moral fiscal es decir cuando el contribuyente cumple correctamente con pagar las obligaciones en la fecha especificada, con o sin la intervención de la Administración Tributaria. Este es un acto entre las vías del contribuyente y el Estado, siendo el ultimo quien cumple las funciones de recaudar los tributos y de retornar a la población mediante servicios público. El proceso es regulado ya que se cumple una ley donde el contribuyente acata y la autoridad tributaria debe hacer cumplir.

2.2.1.4. Obligaciones sustanciales

La página de la Gerencie (2019), define a la obligación sustancial como el deber que tiene el sujeto pasivo de pagar el impuesto.

Según Pinillos (2019, pág. 3), define que una obligación sustancial se da como una obligación en la que implica dar e imponer por su relevancia donde la obligación principal atiende al pago de tributo, así como realizar los pagos, retención y cualquier esencia propia que corresponde al contenido económico.

2.2.1.5. Obligaciones formales

Según la página de Gerencie (2019), señala que la obligación formal refiere a los procedimientos que el deudor tributario tiene que seguir con el cumplimiento de la obligación sustancial, cabe decir que debe saber en momento de cómo y cuándo se debe pagar el impuesto. El individuo debe contar con la inscripción del RUC, dado que el Estado individualiza al sujeto como pasivo, caso contrario o se puede evaluar ni verificar la evaluación de no cumplir eventualmente. Para poder pagar el impuesto el sujeto debe presentar una declaración el cual debe contener los elementos en lo que determina el impuesto que paga de acuerdo a lo establecido por las normas, de esta manera es posible que el estado pueda conocer con mayor fiabilidad y certeza el nivel en el que se cumplen con las obligaciones sustanciales.

Las obligaciones formales tienen como finalidad facilitar y que pueda permitir el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, en el caso de que las obligaciones formales no se cumplan, esto afecta el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, por ende, esto se considera parte fundamental del proceso.

Según las obligaciones formales comprenden todos los procedimientos, trámites, registros, declaraciones, emisión de

documentos, permisos, etc. que posibiliten el fiel cumplimiento del pago del tributo. Estas obligaciones son de indispensable cumplimiento pues crean las condiciones necesarias para que los sujetos pasivos de la relación tributaria cumplan con sus obligaciones materiales.

2.3. Definiciones conceptuales

- a) **Acceso de información:** refiere al derecho público que es considerado fundamental por el cual las ciudadanías puedan tener acceso y conocer la información.
- b) **Comprobantes de pago:** se considera al documento que certifica la relación de la transacción entre el acreedor y deudor.
- c) **Conducta fraudulenta:** es una conducta que da lugar a la insolvencia, cuando el deudor tributario comete dolo que no se distingue de la intención de insolventarse.
- d) **Conocimiento tributario:** refiere al factor clave lo cual siempre está presente en los contribuyentes con el fin de la mejora de la recaudación tributaria que trae mejores beneficios para la sociedad.
- e) **Cultura tributaria:** es la conducta o actitud que el contribuyente manifiesta mediante el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios, así como también las percepciones lo criterios y actitudes que muestran referente a tributación.
- f) **Defraudación tributaria:** es la eliminación u omisión de los montos de la SUNAT, por lo cual se usan o se aplican conductas que violan las leyes.

- g) **Delitos tributarios:** se considera a la omisión o engaño para tratar de ocultar información para reducir los impuestos correspondientes, que deben ser cancelados.
- h) **Difusión de medios:** son los medios de publicidad, mediante el cual se puede hacer uso de propagandas, publicidad, para hacer llegar los conocimientos.
- i) **Educación tributaria:** se entiende como estrategia por excelencia para la formación de una cultura tributaria, para conocer el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- j) **Formalidad tributaria:** permite acreditar a la empresa, así como préstamos para proyectar una mayor liquidez.
- k) **Infracción tributaria:** es la incumplimiento y transgresión de normas las cuales son sancionadas mediante ilícitos.
- l) **Normas tributarias:** son equivalentes a la ley que son modificadas mediante la Constitución lo cual puede modificar, suspender, entre otros.
- m) **Omisiones tributarias:** Se considera a la violación o cuando se infringe una norma que se encuentra tipificado en las normas establecidas.
- n) **Regímenes tributarios:** Establecen el orden o jerarquía en el que se pagan los tributos, son categorías mediante el cual se rigen las personas Naturales y Jurídicas.
- o) **Sistema tributario:** indica que es el reflejo del acuerdo que se negocia con los agentes y Gobierno, dicho que es un conjunto de tributos vigentes.
- p) **Tributos:** son aportes que realiza el contribuyente al Estado, estos aportes son recaudados por la administración tributaria.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

La evasión tributaria influye significativamente en las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis, periodo 2020.

2.4.2. Hipótesis específica

- a) La defraudación tributaria influye significativamente en las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis, periodo 2020.
- b) La cultura tributaria influye significativamente en las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis, periodo 2020.
- c) La educación tributaria influye significativamente en las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis, periodo 2020.

2.5. Variables

2.5.1. Variable independiente

Evasión Tributaria

2.5.2. Variable dependiente

Obligaciones tributarias

2.6. Operacionalización de variables (Dimensiones e Indicadores)

Evasión tributaria			
	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems
Variable independiente	Defraudación tributaria	Comprobantes de Pago	1.¿Cree usted que comprar facturas a favor reduce el impuesto?
		Sanciones	2.¿Tuvo sanciones por parte de la SUNAT por no emitir comprobante de pago?
		Ocultar información	3.¿Considera que ocultar información sobre el pago de impuestos es un delito?
	Cultura tributaria	Capacitaciones	4.¿Cree usted que, con capacitaciones, los contribuyentes presenten sus declaraciones en los plazos establecido?
		Responsabilidad	5.¿Cree usted que, si tuviera responsabilidad tributaria, evitaría las multas?
		Conocimiento	6.¿Considera usted que el pago responsable de los tributos contribuye al desarrollo del país?
	Educación tributaria.	Leyes	7.¿Qué opinión tiene usted acerca de las leyes que establece la SUNAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?
		Campaña De Formalización	8.¿Considera usted que se debe otorgar campaña de formalización a los contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones tributa3rias?
		Servicio orientación en al contribuyente	9.¿Si se le presenta alguna duda recurre algún medio de la SUNAT para informarse?
Obligaciones tributarias			
variable dependiente	Obligaciones sustanciales	• Inscripción al RUC • Libros Contables • Emitir comprobante de pago	10. ¿Se encuentra inscrito en el registro único de contribuyentes? 11. ¿Conoce los beneficios que se obtiene al contar con el Registro único de Contribuyentes? 12. ¿Cumple usted con la forma correcta de llevar los libros contables? 13. ¿Cumple puntualmente con el pago sus obligaciones tributarias? 14. ¿Emite comprobantes de pago de manera voluntaria?
	Obligaciones formales	• Tasa • Cronograma de pago • Deberes • Obligaciones	15. ¿Considera usted la actual tasa para la determinación de los impuestos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias es alta? 16. ¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales? 17. ¿Considera que SUNAT brinda información oportuna y comprensible para los contribuyentes respecto a las obligaciones tributarias? 18. ¿Cumple usted con sus obligaciones anuales y mensuales?

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

Investigación aplicada: Según Hernández et al. (2016), pretende indagar en el tema en la que se genera el conocimiento con una aplicación directa en los problemas de la población. De este modo es primordial que esté basado en los hallazgos de la investigación siendo estos tecnológicos.

Ante ello, la investigación fue de tipo aplicada ya que se busca mediante la aplicación y el uso de los conocimientos previos en los resultados de forma sistemática y bien organizada que intenta conocer la realidad.

3.1.1. Enfoque

Enfoque cuantitativo: Hernández et al. (2016), señala que el enfoque cuantitativo utiliza los datos que fueron recolectados para que se pueda probar con base a cálculos matemáticos y mediante estadísticas analizadas, eso con el propósito de que se pueda establecer el comportamiento y demostrar teorías.

La investigación fue de enfoque cuantitativo ya que refleja una exigencia o necesidad de medición y estimación el tamaño de los problemas, en este caso se usa métodos estadísticos de las cuales se podrá extraer conclusiones.

3.1.2. Alcance o nivel

Hernández et al. (2016), la investigación descriptiva es la que se encarga de puntualizar las características que existe en la población o del fenómeno que se analice o se está estudiando. El estudio correlacional tiene como objetivo medir dos variables y

conocer el grado en el que se relaciona dos o más conceptos en una muestra en particular.

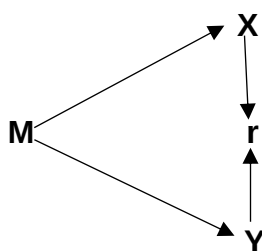
La investigación fue de un alcance descriptivo – correlacional ya que busca puntualizar las características específicas en las ferreterías que se encuentran en el distrito de Amarilis - Huánuco. En primera instancia se buscó medir cada uno de las variables, luego cuantificarla y analizar la manera en la que se vinculan, de este modo las hipótesis serán puestos a prueba.

3.1.3. Diseño

Según Hernández et al. (2016), el diseño Investigación no experimental de tipo transaccional se refiere a los estudios que sólo se observan los fenómenos sin la manipulación de variable para luego analizarlos, donde se recolectan datos en un solo momento y un tiempo único.

La investigación fue de diseño no experimental – transaccional o transversal, también el cual es de tipo descriptivo – correlacional donde se pretende buscar las especificaciones y características que se presenta en la muestra.

El diseño será lo siguiente:



Donde

M = Muestra

x = Variable independiente

y = La variable dependiente

r = relación entre variables

3.2. Población y Muestra

3.2.1. Población

Hernández et al. (2016), señala que la población es representada por una serie de individuos donde las determinadas características o especificaciones coinciden.

La población contó con 38 contribuyentes de las ferreterías, por lo tanto, el instrumento de la investigación se aplicó solo a los dueños o gerentes de cada empresa, porque son los que conocen más acerca de cómo funciona el negocio.

TABLA 1: Población de ferretería en el distrito de Amarilis

N°	RAZON SOCIAL	RUC	DIRECCION
1	EGC EJECUTORES Y PROVEEDORES S.A.C.	20573107404	JR. BELLAVISTA MZA. C LOTE. 13 (A 120 MTS DEL CLAS-CRUZANDO AV.COLECTORA) HUANUCO - HUANUCO - PILLCO MARCA
2	AQUINO VALLE SILVIA LUZ	10225190807	JR. 14 DE SETIEMBRE MZA. ALT 1CRSAN LUIS AMARILIS HCO
3	BLACIDO SANTILLAN, ARTURO ELIZAS	10225044860	JR. ESTEBAN PAVLETICH NRO 324
4	COMERCIAL FERRE SUR SCRL	20529269634	AV. ESTEBAN PAVLETICH NRO. 410 (PARADERO 4 PISTA COMERCIAL FERRE SUR) HUANUCO - HUANUCO - AMARILIS
5	CONSTRUFERR & SERVICIOS GENERALES DM E.I.R.L.	20603647514	JR. PACHITEA NRO. 920 (A 100 M DE LA I.E TUPAC AMARU II) HUANUCO - PACHITEA - PANAÓ
6	CREDO CASTAÑEDA, ALDO RENGER	10225300025	JR. SINCHI ROCA NRO S/N MDO DE ABASTOS TIENDA LT HUANUCO
7	CREDO CASTAÑEDA, YANET GLADIS	10415006271	MERCADO DE ABASTOS NRO S/N MERCADO (TIENDA 14 SJ HUANUCO
8	DISTRIBUIDORA DEL CENTRO E I R LTDA	20224327022	JR. JORGE CHAVEZ NRO. 335 PAUCARBAMBA (A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA MAYOR) HUANUCO - HUANUCO - AMARILIS
9	ECHEVARRIA RAMIREZ DIONICIO	1022457292	JANCAO MZ H LOTE 14
10	EUFRACIO CHAVEZ CLARA	10458025938	AV. ESTEBAN PAVLETICH MJ 01- LTPAUCARBAMBILLA AMARILIS -HUANUCO
11	EVARISTO LAMA JOSMAN ALEX	10737433540	AV URUBAMBANRO S/N HUANUCO - AMARILIS
12	EVARISTO SERAFIN YELSIN	10764060682	JR. MICAELA BASTIDAS 532-HCO
13	GOMEZ CHAVEZ ROLIN	10040526221	AV. ESTEBAN PAVLETICH LOTE H HUANUCO-HUANUCO
14	JAUNI VALDIZAN ROSAS	10417675618	AV MARCOS DURAND MARTEL NRO S/N (DENTRO DEL MERCADO SAN LUIS)
15	JORGE POZO DANIEL ALEXANDER	10468892508	AV MARCOS DURAN MARTEL NRO 3111 AMARILIS HUANUCO -HUANUCO
16	MEZA GODOY, LILIANA	10402909388	JR. MARIANO MELGAR MZA E LOTE 30 PJ SAN LUIS SECT. 4 HCO
17	NIEVES REYES VICENTE	10224892409	AV. ESTEBAN PAVLETICH LOTE F1 SAN LUIS
18	NIÑO VENTURA ABEL EUEMIO	10224160661	AV. PERU MZA H1 LOTE
19	NOLASCO BERAUN INES	10103883127	JR MANCO INCA 300 AMARILIS- HCO
20	PICON S.A.C	20489290449	URB. LOS PINOS EX VOLVO KM 2.5 CARRETERA CENTRAL HUANUCO-HUANUCO-AMARILIS

21	REPRESENTACIONES LA GRAN MARGINAL EIRL.	20285535876	AV. ESTEBAN PAVLETICH NRO. 601 URB. PAUCARBAMBA HUANUCO - HUANUCO – AMARILIS
22	SAENZ ALARCON SILVIA	10413158139	AV MICAELA BASTIDAS NRO 838 PAUCARBAMBA-HUANUCO
23	SANTILLAN DIAZ YONEL	17206957140	CAR. URUBAMBA MZAB LOTE HUANUCO- AMARILIS
24	SIFUENTES HERRERA, DALMACIO	10401492734	AV MICAELA BASTIDAS NRO 320 CENT. PAUCARBAMBA HUANUCO
25	SUAREZ GONZALES, CENIA NORMA	10224884520	AV. ESTEBAN PAVLETICH NRO 500 PAUCARBAMBA HUANUCO-HUANUCO
26	TREJO PEREZ JOSE LEON	10224337685	AV TUPAC AMARU NRO 115
27	VALLADOLID RAMOS CESAR ALBERTO	10435536641	AV MICAELA BASTIDAS NRO 636 HCO-AMARILIS
28	VARGAS YAURI OLGA ELSA	10224285341	JR. MANCO INCA NRO 310 CENT PAUCARBAMBA
29	VELA ALVARADO JOHAN ANDERSON	10432516992	COLECTORA FRENTE A LA PORTADA DEL SOL
30	VITOR CACERES DENNIS LENER	10446911525	JR. CHICAMA NRO G-03 SAN LUIS SECTOR-4
31	WG DISTRIBUCIONES EIRL	20489414946	MZA. H LOTE. 12 URB. LA PRIMAVERA HUANUCO - HUANUCO – AMARILIS
32	YHUDITH ECHEVARRIA MAIZ	10430221367	CARR. CENTRAL KM 3.5- LA ESPERANZA
33	EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ATACHAGUA E.I.R.L	20528985107	CALLE MIRAFLORES LOTE 6 URB. SANTA MARIA DEL HUALLAGA AMARILIS-HUANUCO
34	PASQUEL ESTRADA NELIDA VILMA	10224330982	VIA COLECTORA S/N
35	TIPISMANA ZEVALLOS LISETH JUDITH	10406808462	MZ F. LOTE 54 URB. FONAVI 1
36	GRUPO SEDIPASA S.C.R.L.	20600536932	CARR. CENTRAL HUANUCO -TINGO MARIA KM 3.5
37	VELA ALVARADO JOHAN	10432516992	JR LOS MANGLARES S/N AMARILIS A UNA CUADRA DE LA ESTANCIA
38	DISTRIBUIDORA HUALLAGA S.R.L.	20489723736	CARR. HUANUCO TINGO MARIA KM- ESPERANZA

Fuente: Dirección Regional de Producción Huánuco, 2020.

Elaboración: El investigador

3.2.2. Muestra

Hernández et al. (2016), precisa que la muestra es un subconjunto de la población mediante el cual se recogerán los datos en la que se definen con precisión.

Para la investigación la muestra estuvo conformada por las 38 gerentes de las ferreterías ubicados en el distrito de Amarilis - Huánuco. El tipo de muestra que se empleara es el no probabilístico porque fue escogido de acuerdo al criterio y a las características de la investigación puesto que Hernández et al. (2016), lo define como “una parte de la población en la que la selección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación” (p.176).

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

a) Encuesta

Es una técnica que ayuda para obtener datos primordiales que servirán para el análisis de las temáticas ya que los procedimientos de dichos datos serán procesados con mayor eficacia y rapidez.

b) Cuestionario

Es un instrumento que sirve para recopilar información necesaria mediante preguntas u otros tipos de indicadores estos serán clasificados para el análisis y descripción en un estudio o investigación aun cuando el cuestionario puede ser respondido por más de una persona.

Se utilizó preguntas cerradas teniendo como finalidad medir la cultura tributaria y la evasión tributaria, siendo así con el propósito de asegurar la validez.

3.4. Técnicas para el procedimiento y análisis de la información

Las técnicas utilizadas para el procesamiento y análisis de la información.

- **Recolección de datos**

Para la recolección de datos se utilizó el instrumento del cuestionario, este constara de preguntas sencillas claras y precisas, teniendo como base los indicadores de las variables que se está estudiando mediante el cual los datos se categorizaran a través de la codificación.

- **La tabulación**

Con el proceso de reducir los valores observados y los resultados se insertaron en Excel todos los datos estadísticos, que se presentan en forma ordenada y sistemática para facilitar el trabajo. Seguidamente se copiará todos los datos al SPSS.

- **Tabla e imágenes estadísticos**

Las tablas e imágenes fueron procesadas a través del software SPSS para hacer luego proceder hacer su interpretación.

- **Análisis de contenido**

Para hacer el análisis se procesó los datos usando el alfa de Crombach y su interpretación en la correlación de Pearson

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Procesamiento de datos

Tal como se muestra en los siguientes tablas y figuras, los resultados que son obtenidos en el trabajo de investigación sobre la evasión tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, donde se aplicó el instrumento del cuestionario a los 38 comerciantes que se dedican al rubro ferretero en el distrito de Amarilis -Huánuco, 2020.

Los resultados que se obtuvieron en el programa SPSS 22.0 se analiza la confiabilidad a base de la prueba de ALFA- CRONBACH. Esto con el fin de verificar cual es el grado de uniformidad y la consistencia del instrumento que se aplicó, la ecuación es:

$$\alpha = \frac{N \bar{p}}{1 + p (N - 1)}$$

Dónde:

N = número de ítems.

p = promedio de las correlaciones entre los ítems.

α = Coeficiente de confiabilidad.

Reemplazando los valores obtenidos en la ecuación, hallamos el siguiente resultado:

$$\alpha = 0,989$$

Interpretación:

El resultado que se obtuvo fue de 0,989, cuyo valor supera el límite de coeficiente de confiabilidad que es de 0,60 el cual permite hacer una calificación a la encuesta para que sea confiable para que de esa manera ser aplicado en el grupo de estudio.

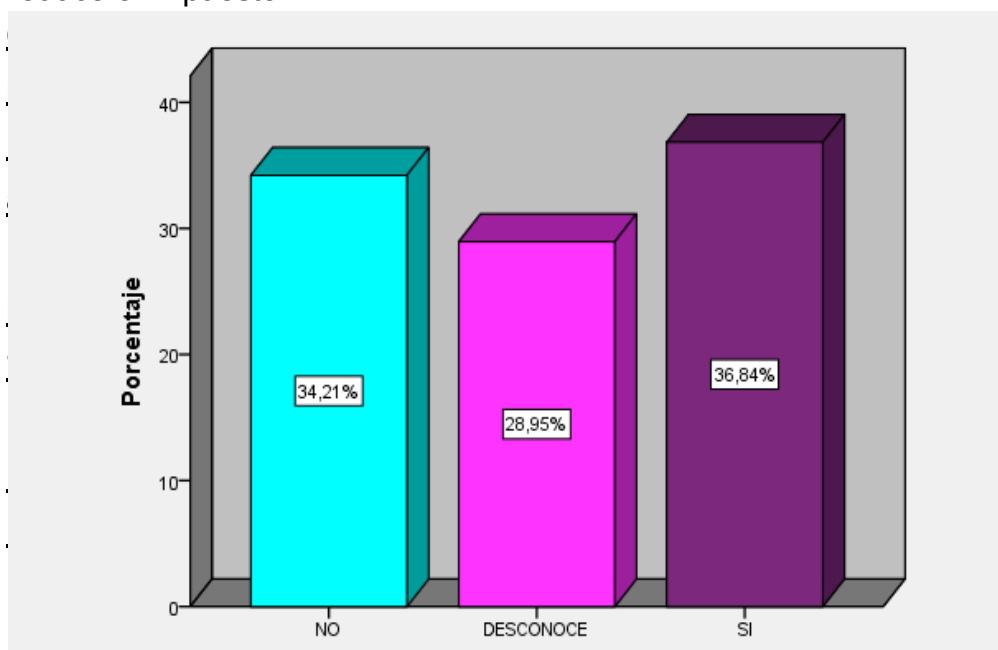
Tabla N° 1: Ítem 1. ¿Cree usted que comprar facturas a favor reduce el impuesto?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	13	34,21	34,21	34,21
	DESCONOCE	11	28,95	28,95	63,22
	SI	14	36,84	36,84	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 1: Ítem 1. ¿Cree usted que comprar facturas a favor reduce el impuesto?



Fuente: Tabla N°1

Elaboración: El investigador

Interpretación

En la tabla y figura N° 1, se observa que un 36.84% de los encuestados refieren que las compras de facturas a favor sirven para reducir en impuesto, un 34.21% señala que no favorece a la reducción de impuestos, y un 28.95% refiere que desconoce si reduce o no el impuesto a pagar. Ante ello se evidencia que la compra de facturas si genera una reducción en el pago de impuestos y por ello se produce la evasión tributaria.

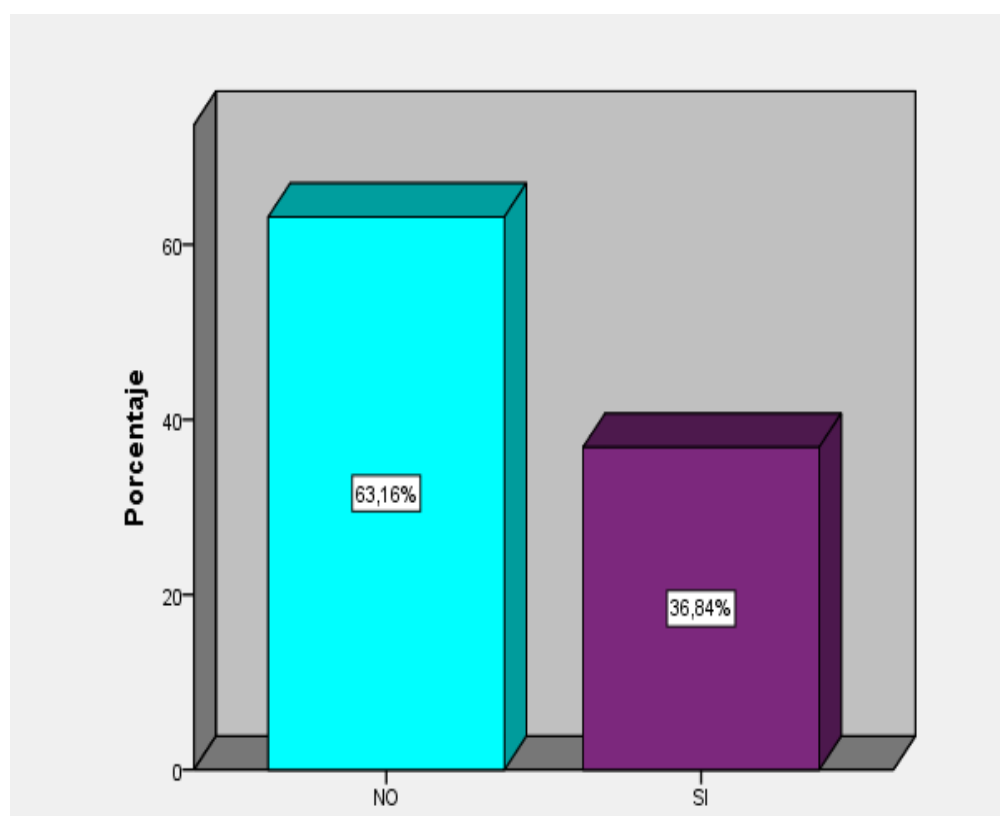
Tabla N° 2: Ítem 2. ¿Tuvo sanciones por parte de la SUNAT por no emitir comprobante de pago?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	24	63,16	63,16	63,16
	SI	14	36,84	36,84	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 2: Ítem 2. ¿Tuvo sanciones por parte de la SUNAT por no emitir comprobante de pago?



Fuente: Tabla N°2

Elaboración: El investigador

Interpretación

En la tabla y figura N° 2, muestra que un 63.16% de los encuestados responden que no fueron sancionados por la SUNAT, mientras que el 36.84% refieren que si fueron sancionados. La población muestra que la entidad no tiene una fiscalización a estos lugares.

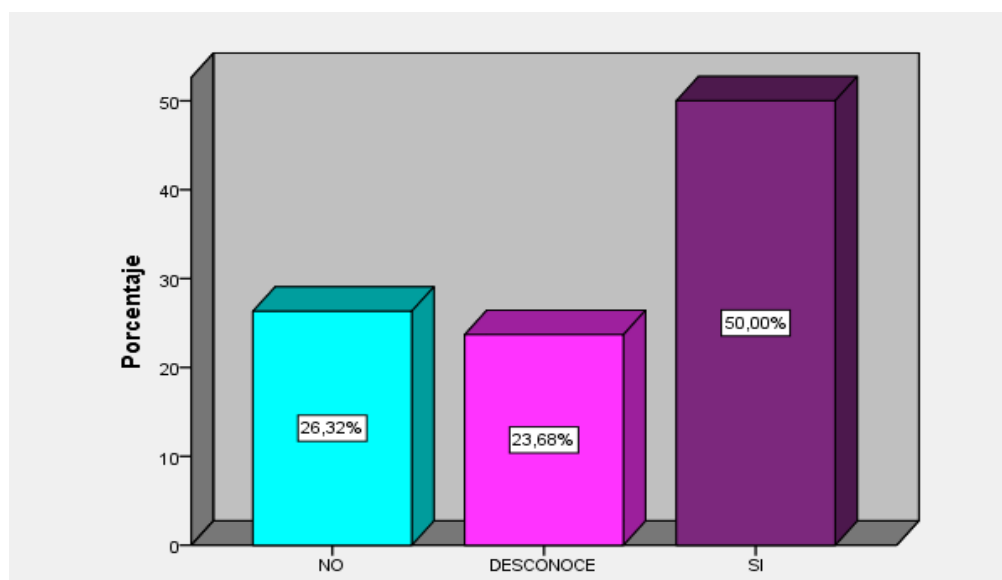
Tabla N° 3: Ítem 3. ¿Considera que ocultar información sobre el pago de impuestos es un delito?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	10	26,32	26,32	26,32
DESCONOCE	9	23,68	23,68	50,00
SI	19	50,00	50,00	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 3: Ítem 3. ¿Considera que ocultar información sobre el pago de impuestos es un delito?



Fuente: Tabla N°3

Elaboración: El investigador

Interpretación:

En la tabla y figura N° 3, muestra que un 50% de los encuestados concuerdan que el ocultar información es considerado como delito, mientras que un 26.32% señala que no es delito y por otro lado un 23.68% indica que no conocen es decir no opinan sobre esto. Como bien se observa en la imagen la mayoría de la población concuerda que es un delito el ocultar información a la entidad recaudadora ya que esto sirve para pagar menos impuestos.

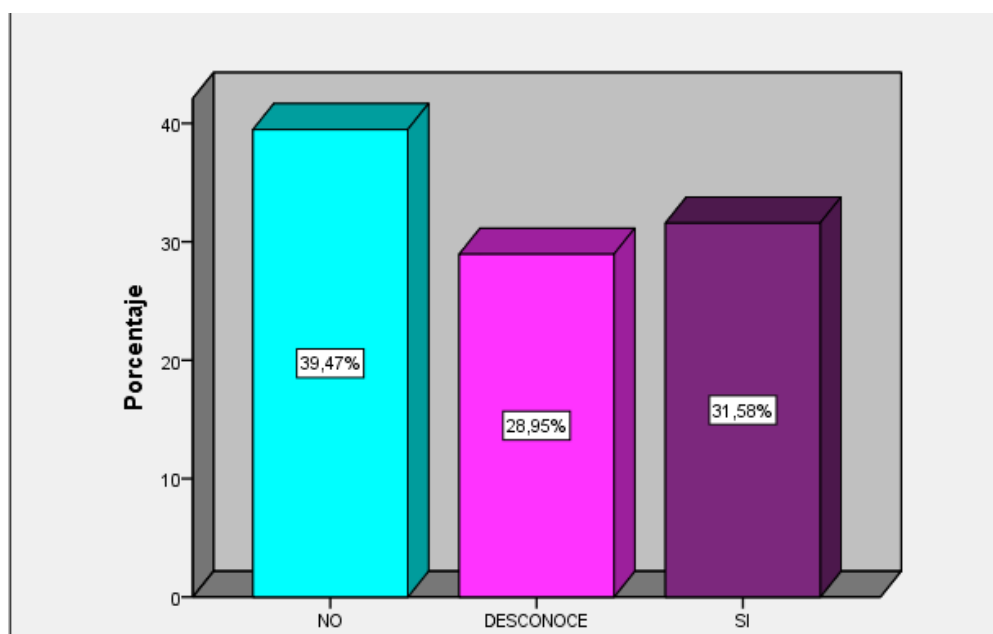
Tabla N° 4: Ítem 4. ¿Cree usted que, con capacitaciones, los contribuyentes presenten sus declaraciones en los plazos establecidos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	15	39,47	39,47	39,47
DESCONOCE	11	28,95	28,95	68,46
SI	12	31,58	31,58	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 4: Ítem 4. ¿Cree usted que, con capacitaciones, los contribuyentes presenten sus declaraciones en los plazos establecidos?



Fuente: Tabla N°4

Elaboración: El investigador

Interpretación

En la tabla y figura N° 4, se evidencia que un 39.47% de los encuestados no creen que con capacitaciones logren presentar sus declaraciones en plazos que lo establece las normas, mientras que un 31.58% considera que si se puedan cumplir con las obligaciones establecidas con las capacitaciones, un 28.95% prefiere no opinar ya que no tienen conocimientos de este tema.

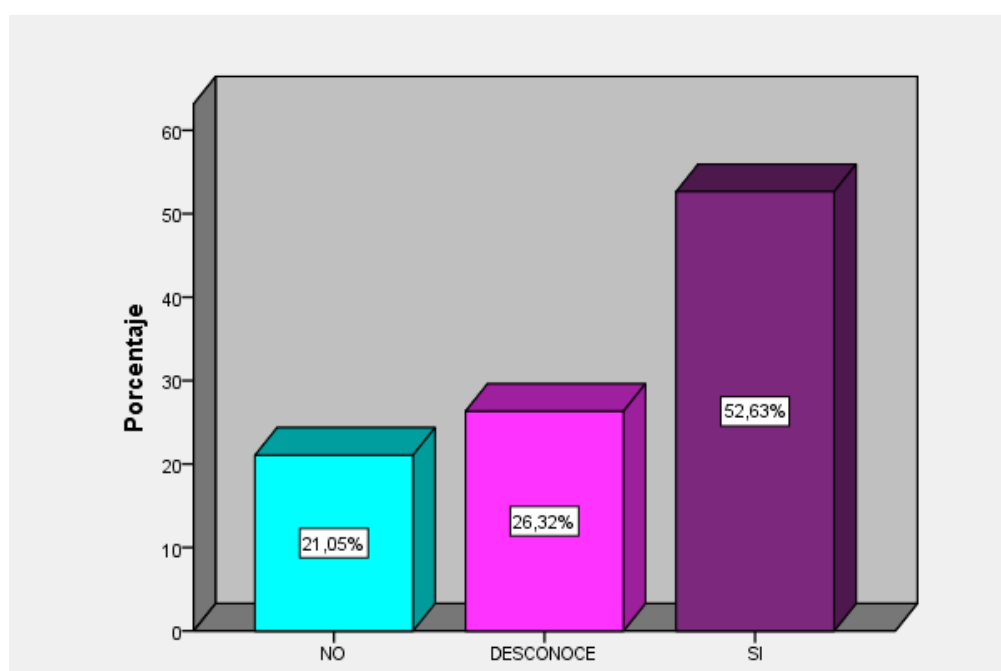
Tabla N° 5: Ítem 5. ¿Cree usted que, si tuviera responsabilidad tributaria, evitaría las multas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	8	21,05	21,05	21,05
	DESCONOCE	10	26,32	26,32	47,44
	SI	20	52,63	52,63	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 5: Ítem 5. ¿Cree usted que, si tuviera responsabilidad tributaria, evitaría las multas?



Fuente: Tabla N°5

Elaboración: El investigador

Interpretación

En la tabla y figura N° 5, un total del 52.63% de los encuestados creen que si el contribuyente tuviese una responsabilidad tributaria se evitarían multas, un 26.32% desconocen mientras que un 21.05% cree que una responsabilidad tributaria no les salva de recibir multas. Antes esto se puede deducir que la población espera que al cumplir con sus obligaciones de manera responsables esta les evite de pagar multas.

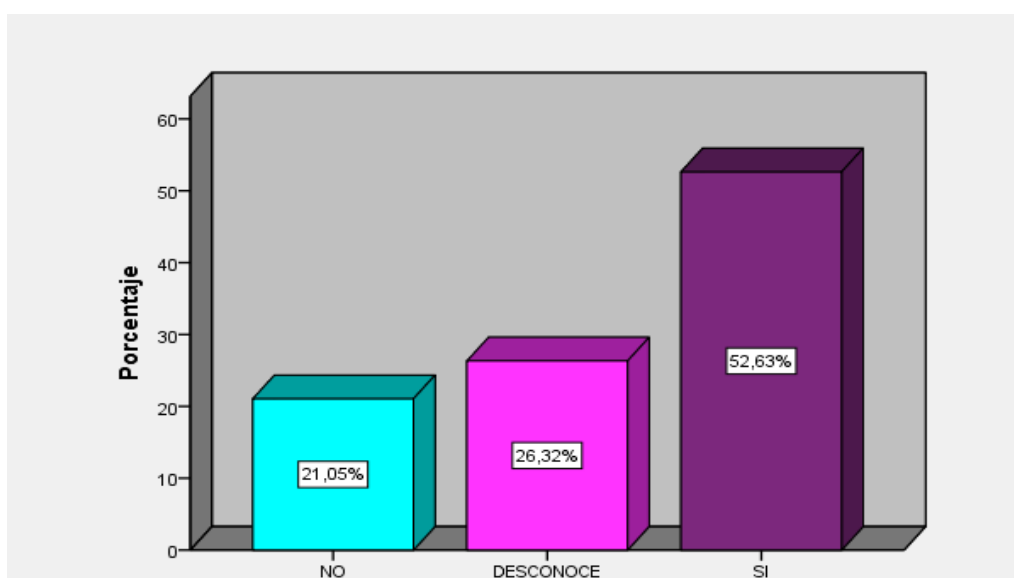
Tabla N° 6: Ítem 6. ¿Considera usted que el pago responsable de los tributos contribuye al desarrollo del país?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	8	21,05	21,05	21,05
	DESCONOCE	10	26,32	26,32	47,44
	SI	20	52,63	52,63	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 6: Ítem 6. ¿Considera usted que el pago responsable de los tributos contribuye al desarrollo del país?



Fuente: Tabla N°6

Elaboración: El investigador

Interpretación

En la tabla y figura N° 6, se observa que un 52.63% de los encuestados consideran que al cumplir responsablemente con el pago de tributos esta genera un mayor desarrollo del país, mientras que un 26.32% desconocen cuál es la finalidad de los tributos y un 21.05% señala que no genera ningún desarrollo. Antes esto se puede indicar que una mayoría de la población considera que los tributos que recauda el estado se ven reflejados mediante obras que cubren las necesidades de la sociedad en conjunto.

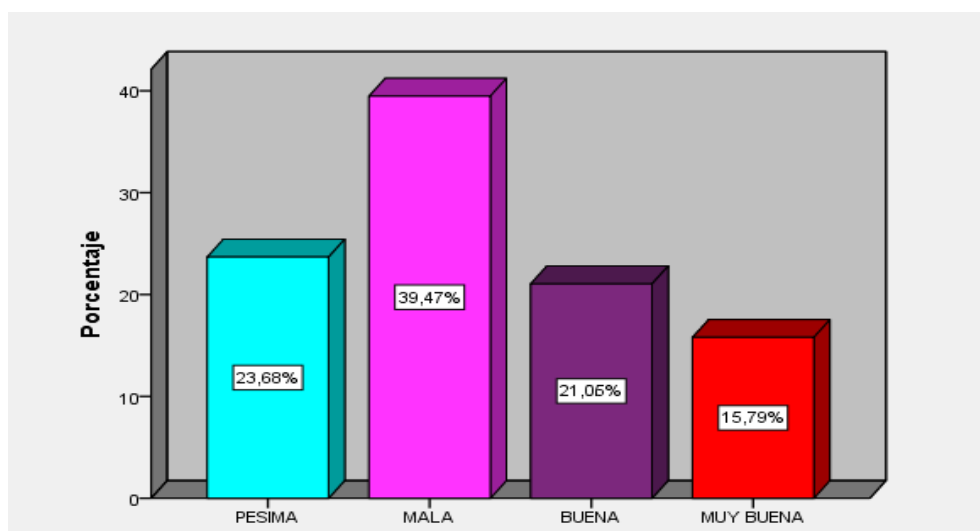
Tabla N° 7: Ítem 7. ¿Qué opinión tiene usted acerca de las leyes que establece la SUNAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PESIMA	9	23,68	23,68	23,68
	MALA	15	39,47	39,47	63,25
	BUENA	8	21,06	21,06	84,26
	MUY BUENA	6	15,79	15,79	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 7: Ítem 7. ¿Qué opinión tiene usted acerca de las leyes que establece la SUNAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?



Fuente: Tabla N°7

Elaboración: El investigador

Interpretación

En la tabla y figura N° 7, se observan que un 39.47% de los encuestados indican que las leyes que son establecidas por SUNAT son malas, mientras que un 23.68% consideran que son pésimas, un 21.06% señala que son buenas y un 15.79% indican que es muy buena. En su mayoría de la población consideran que las leyes que son establecidas por el ente regulados son muy malas y muchas veces no son beneficiosas para las pequeñas y micro empresas, sino por el contrario benefician a las grandes empresas.

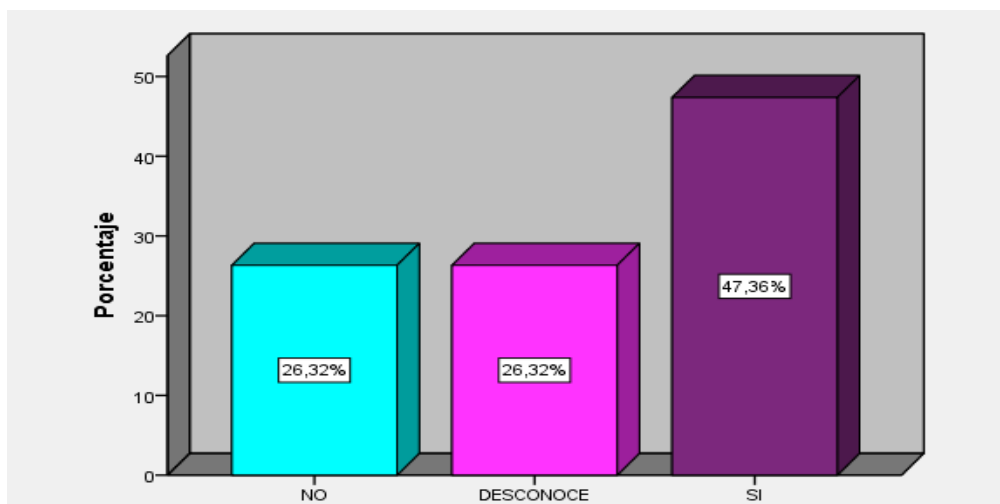
Tabla N° 8: Ítem 8. ¿Considera usted que se debe otorgar campaña de formalización a los contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	10	26,32	26,32	26,32
DESCONOCE	10	26,32	26,32	52,64
SI	18	47,36	47,36	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 8: Ítem 8. ¿Considera usted que se debe otorgar campaña de formalización a los contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?



Fuente: Tabla N°8

Elaboración: El investigador

Interpretación

En la tabla y figura N° 8, de la encuesta que se realizó a los comerciantes del sector ferretero se obtuvo como resultado que un 47.36% señala que la entidad administrativa debe realizar campañas de formalización para el cumplimiento de obligaciones, mientras que un 26.32% desconoce el tema y del mismo modo un 26.32% consideran que las campañas de formalización no influyen en nada para el cumplimiento de las obligaciones. Los datos que se obtuvieron muestran que los contribuyentes necesitan campañas de formalización para que cumplan con sus obligaciones.

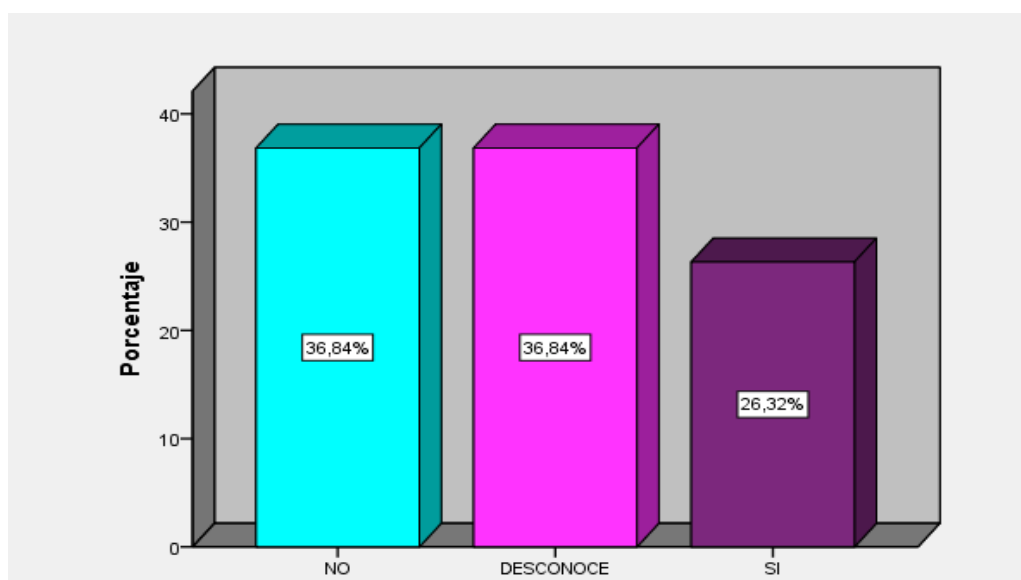
Tabla N° 9: Ítem 9. ¿Si se le presenta alguna duda recurre algún medio de la SUNAT para informarse?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	14	36,84	36,84	36,84
	DESCONOCE	14	36,84	36,84	73,76
	SI	10	26,32	26,32	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 9: Ítem 9. ¿Si se le presenta alguna duda recurre algún medio de la SUNAT para informarse?



Fuente: Tabla N°9

Elaboración: El investigador

Interpretación

En la tabla y figura N° 9, se observa que el 36.84% de los encuestados opinan que, no recurren a ningún medio de la SUNAT si se les presenta alguna duda y que desconocen que la SUNAT tenga medios de la cual se pueda obtener información, mientras que un 26.32% señala que si pueden consultar los medios de la Sunat para absolver sus dudas. Esto representa que en su mayoría de los encuestados no consultan sus dudas ya sea por desconocimiento o caso contrario por que no encuentran lo que buscaban para poder absolver sus dudas.

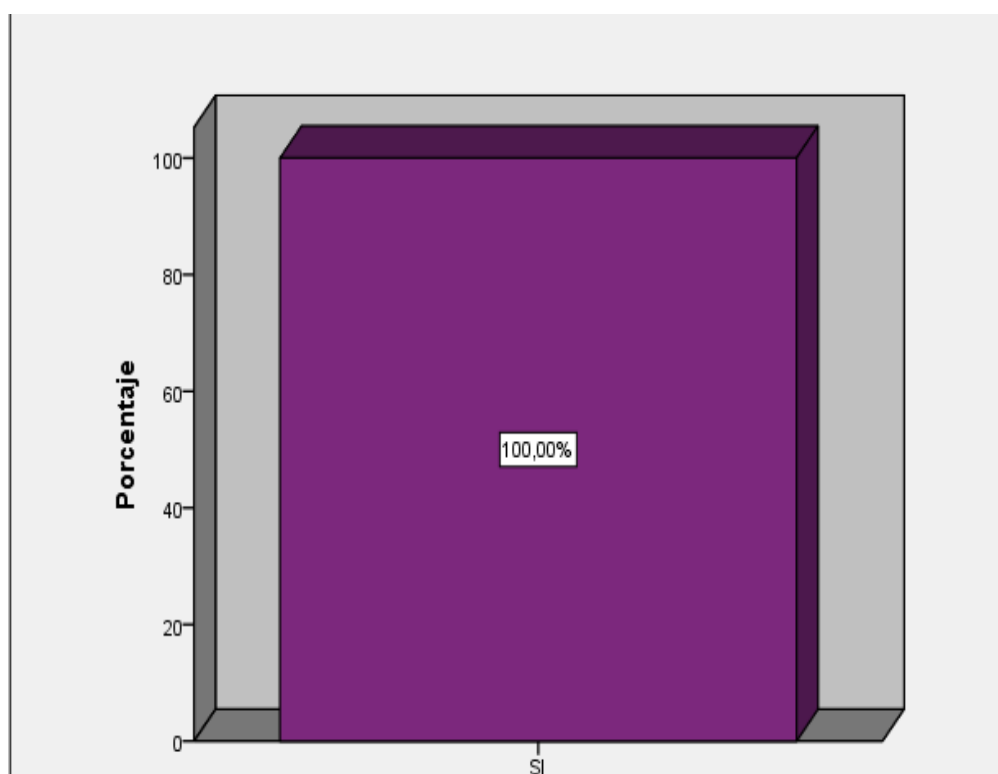
Tabla N° 10: Ítem 10. ¿Se encuentra inscrito en el registro único de contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	0	0.0	0.0	0,0
	SI	38	100,00	100,00	100,0
	Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 10: Ítem 10. ¿Se encuentra inscrito en el registro único de contribuyentes?



Fuente: Tabla N°10

Elaboración: El investigador

Interpretación

En la tabla y figura N° 10, muestra que el total de los encuestados cuentan con el Registro Único de Contribuyentes.

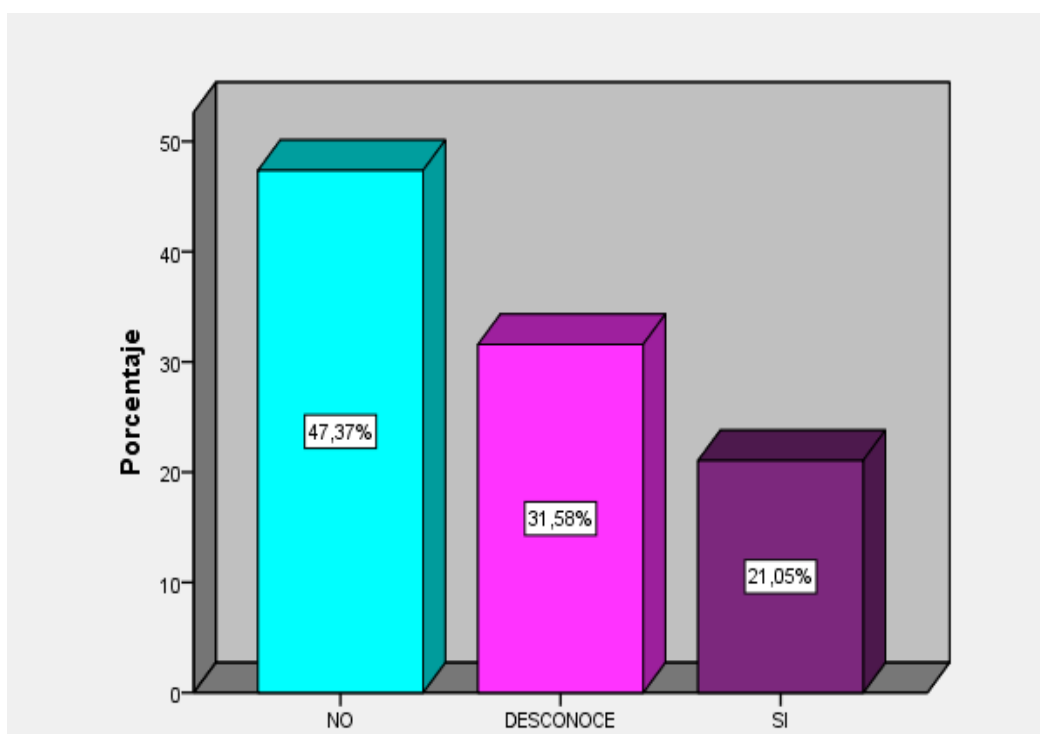
Tabla N° 11: Ítem 11. ¿Conoce los beneficios que se obtiene al contar con el Registro Único de Contribuyentes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	18	47,37	47,37	47,37
DESCONOCE	12	31,58	31,58	78,93
SI	8	21,05	21,05	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 11: Ítem 11. ¿Conoce los beneficios que se obtiene al contar con el Registro Único de Contribuyentes?



Fuente: Tabla N°11

Elaboración: El investigador

Interpretación

En la tabla y figura N° 11, evidencia que los encuestados no conocen sobre los beneficios que puedan obtener al contar con el RUC, representan un 47.37%, mientras que el 31.58% desconocen es decir no sabe, no opina; el 21.05% si tienen conocimiento sobre los beneficios que puedes obtener al estar inscrito y contar con el RUC.

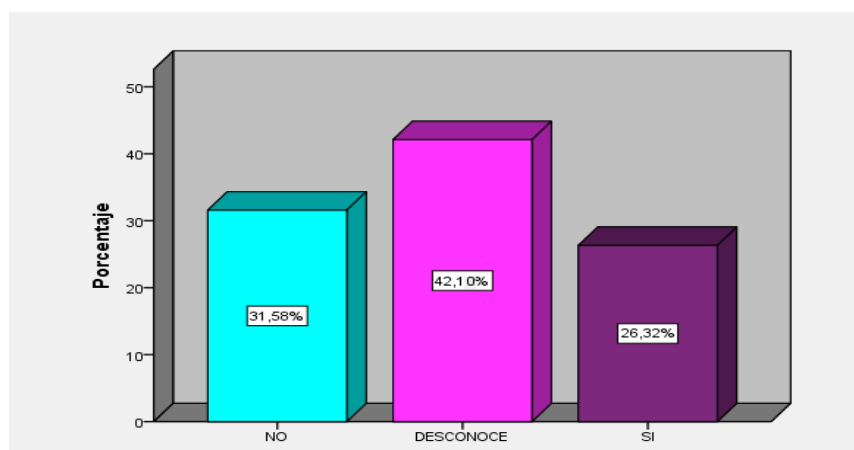
Tabla N° 12: Ítem 12. ¿Cumple usted con la forma correcta de llevar los libros contables?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	12	31,58	31,58	31,58
DESCONOCE	16	42,10	42,10	73,72
SI	10	26,32	26,32	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 12: Ítem 12. ¿Cumple usted con la forma correcta de llevar los libros contables?



Fuente: Tabla N°12

Elaboración: El investigador

Interpretación

En la tabla y figura N° 12, respecto a esta interrogante, el 42.10% de los encuestados desconocen sobre los libros contables que lleva su negocio, mientras que el 31.58% señala que no tienen una manera correcta de llevar los libros contables de manera correcta, por otro lado, el 26.32% indica que si tienen un correcto manejo y llevado de los libros contables. Ante ello se demuestra que la mayoría de los encuestados no tienen el conocimiento de llevar los libros contables ya que el contador que los asesora no es muy cercano y no les absuelve las dudas que estos puedan tener.

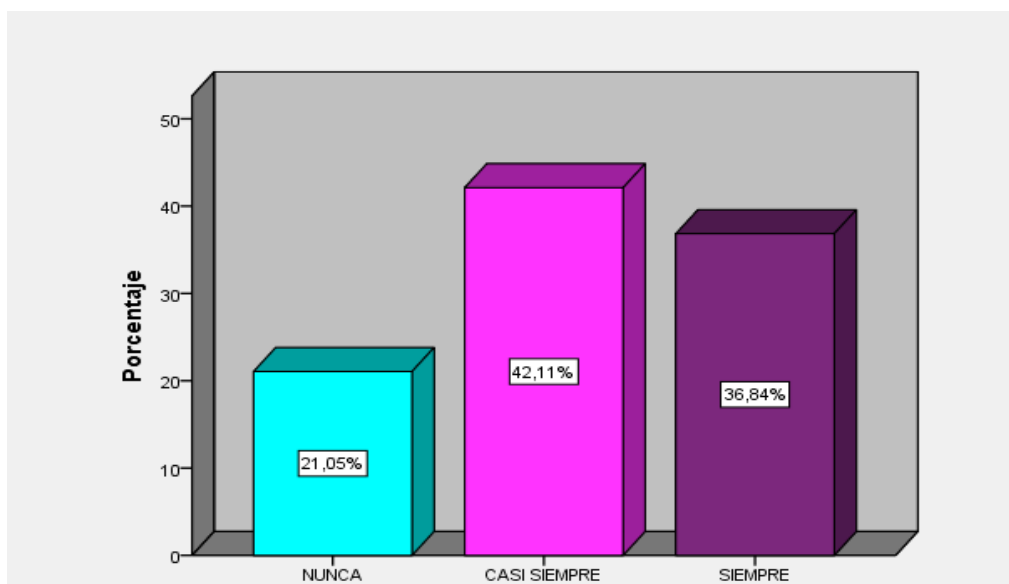
Tabla N° 13: Ítem 13. ¿Cumple puntualmente con el pago sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NUNCA	8	21,05	21,05	21,05
CASI SIEMPRE	16	42,11	42,11	63,25
SIEMPRE	14	36,84	36,84	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 13: Ítem 13. ¿Cumple puntualmente con el pago sus obligaciones tributarias?



Fuente: Tabla N°13

Elaboración: El investigador

Interpretación

En la tabla y figura N° 13, se muestra que el 42.11% de los encuestados señalan que casi siempre cumplen con el pago de sus obligaciones, mientras que el 36.84% señala que siempre cumple de manera puntual con sus obligaciones, y el 21.05% señala que nunca presenta puntualmente con el pago de las obligaciones. Se demuestra que en su mayoría de los contribuyentes cumplen de manera moderada el pago de sus obligaciones.

Tabla N° 14: Ítem 14. ¿Emite comprobantes de pago de manera voluntaria?

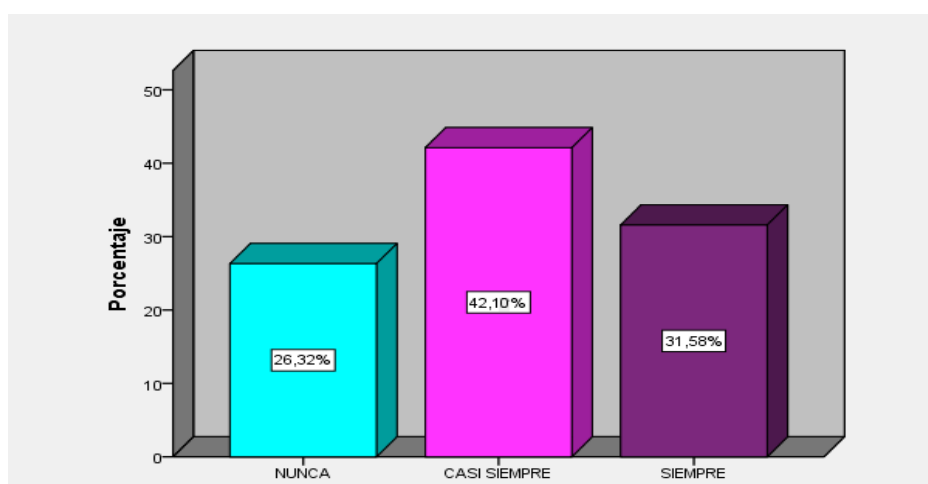
Tabla N° 14: Ítem 14. ¿Emite comprobantes de pago de manera voluntaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NUNCA	10	26,32	26,32	26,32
CASI SIEMPRE	16	42,10	42,10	68,45
SIEMPRE	12	31,58	31,58	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 14: Ítem 14. ¿Emite comprobantes de pago de manera voluntaria?



Fuente: Tabla N°14

Elaboración: El investigador

Interpretación

En la tabla y figura N° 14, muestran que el 42.10% de los encuestados consideran que casi siempre emiten de manera voluntaria los comprobantes, el 31.58% indica que si cumplen en la emisión de comprobantes si el caso lo amerita, mientras que el 26.32% nunca emite comprobantes de manera voluntaria caso contrario solo cuando el usuario lo solicite. En ello se demuestra que los contribuyentes no tienen la costumbre de emitir los comprobantes de una manera voluntaria si no que lo hacen cuando el consumidor lo requiera.

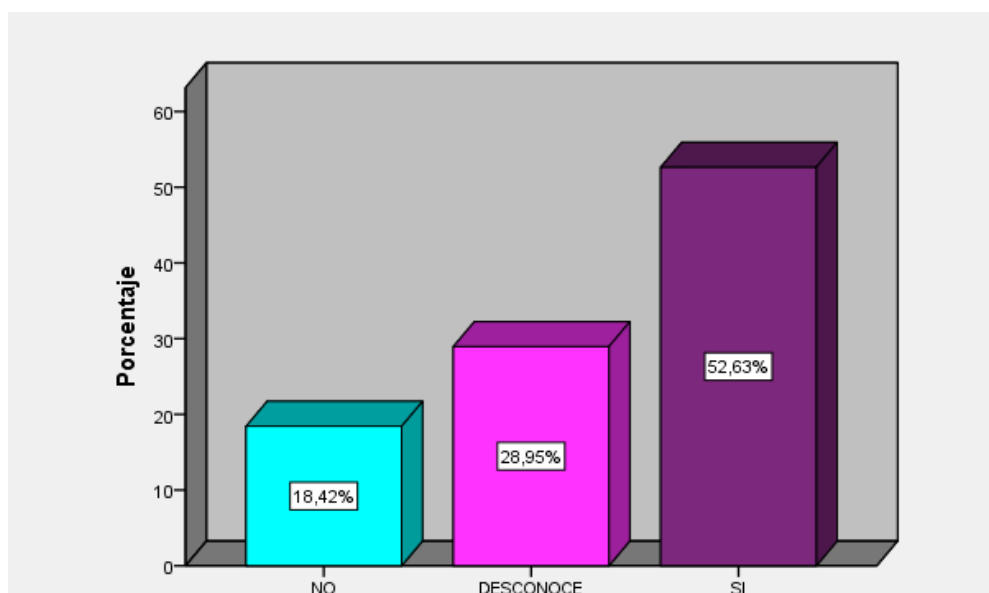
Tabla N° 15: Ítem 15. ¿Considera usted la actual tasa para la determinación de los impuestos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias es alta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	7	18,42	18,42	18,42
DESCONOCE	11	28,95	28,95	47,48
SI	20	52,63	52,63	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 15: Ítem 15. ¿Considera usted la actual tasa para la determinación de los impuestos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias es alta?



Fuente: Tabla N°15

Elaboración: El investigador

Interpretación

En la tabla y figura N° 15, muestra el 52.63% de los encuestados consideran que las tasas tributarias establecidas por Sunat son altas, el 28.95% indica que desconocen cuáles son las tasas que se establecen para la determinación del impuesto y el 18.42% señala que las tasas no son altas. Dichos resultados demuestran que SUNAT plantea tasas para la determinación de impuestos muy alta.

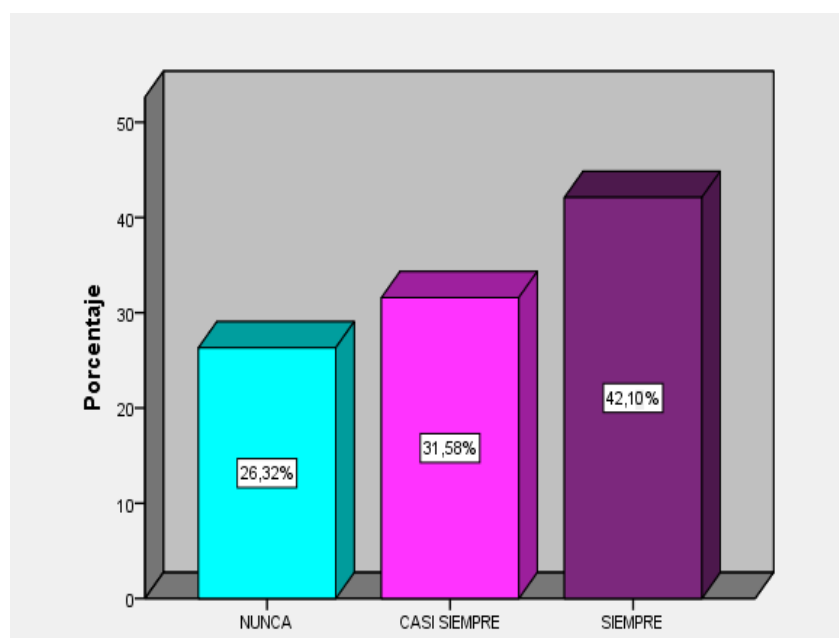
Tabla N° 16: Ítem 16. ¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NUNCA	10	26,32	26,32	26,32
CASI SIEMPRE	12	31,58	31,58	57,91
SIEMPRE	16	42,10	42,10	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 16: Ítem 16. ¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?



Fuente: Tabla N°16

Elaboración: El investigador

Interpretación

En la tabla y figura N° 16, se observa que un 42.10% de los encuestados siempre cumplen con el cronograma de pago que se establece, mientras que un 31.58% señala que casi siempre, y el 26.32% nunca cumple con el cronograma de pagos.

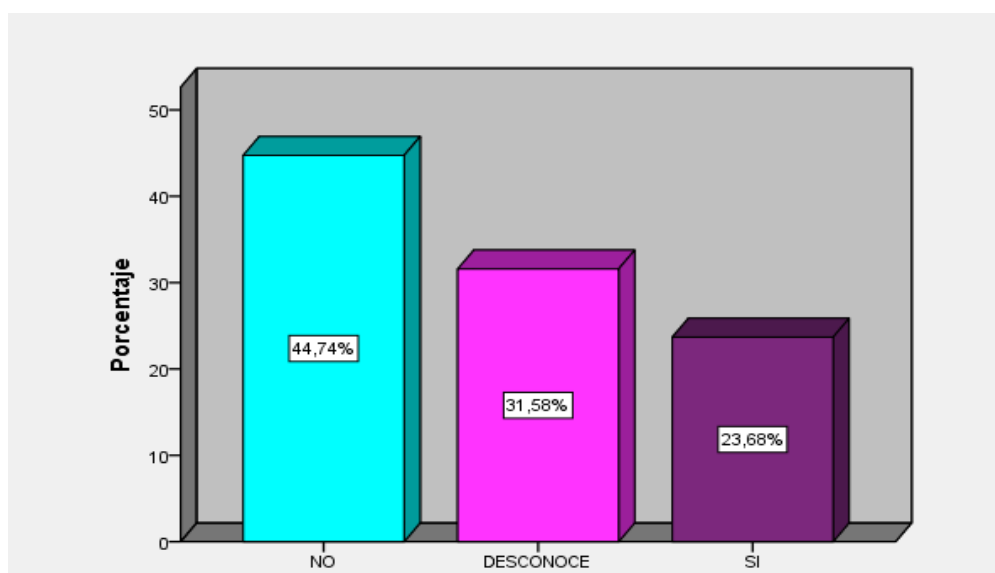
Tabla N° 17: Ítem 17. ¿Considera que SUNAT brinda información oportuna y comprensible para los contribuyentes respecto a las obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	17	44,74	44,74	44,74
DESCONOCE	12	31,58	31,58	76,36
SI	9	23,68	23,68	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 17: Ítem 17. ¿Considera que SUNAT brinda información oportuna y comprensible para los contribuyentes respecto a las obligaciones tributarias?



Fuente: Tabla N°17

Elaboración: El investigador

Interpretación

En la tabla y figura N° 17, se observa que el 44.74% de los encuestados no consideran que la SUNAT brinde información clara, precisa y oportuna, mientras que un 31.58% señala que desconocen, y el 23.68% señala que la SUNAT si brinda información oportuna y comprensible. Esto refiere que en algunos medios que la SUNAT ofrece para brindar información, no se encuentran textos de fácil comprensión si no que la información es muy compleja.

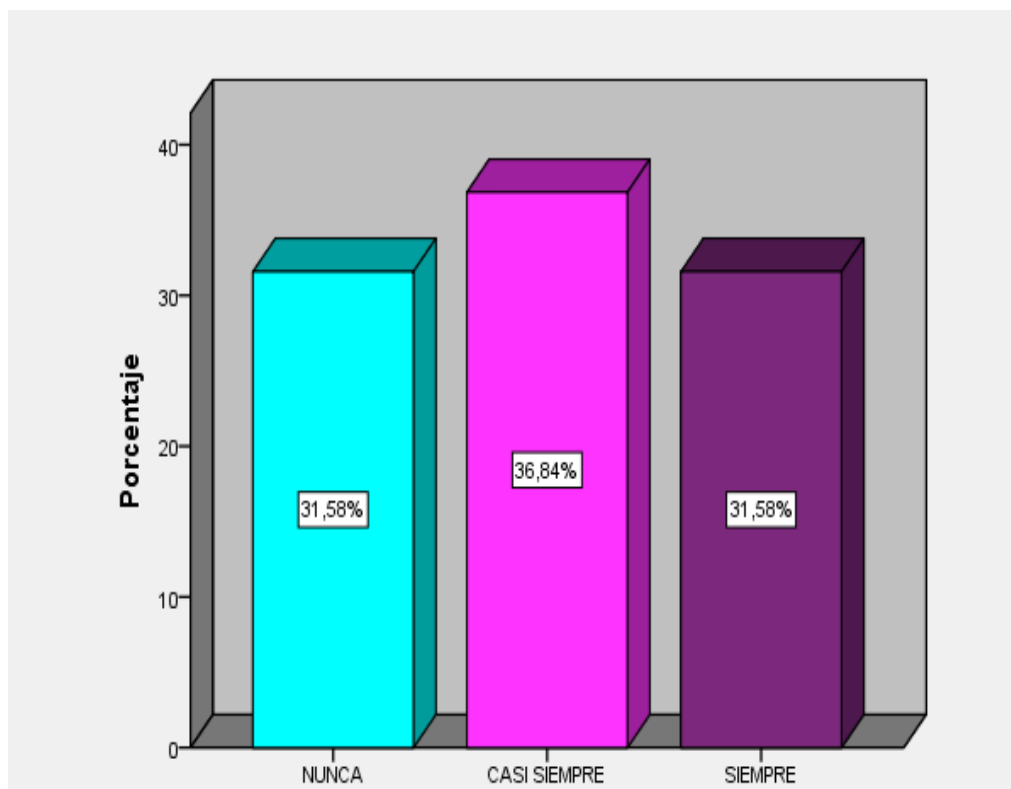
Tabla N° 18: Ítem 18. ¿Cumple usted con sus obligaciones anuales y mensuales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NUNCA	12	31,58	31,58	31,58
CASI SIEMPRE	14	36,84	36,84	68,42
SIEMPRE	12	31,58	31,58	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador

Figura N° 18: Ítem 18. ¿Cumple usted con sus obligaciones anuales y mensuales?



Fuente: Tabla N°18

Elaboración: El investigador

Interpretación

En la tabla y figura N° 18, se observa que el 36.84% de los encuestados casi siempre cumplen con sus obligaciones anuales y mensuales, mientras que el 31.58% nunca cumplen con sus obligaciones, mientras otro tanto del 31.58% siempre cumplen con sus obligaciones anuales y mensuales.

4.1. Contrastación de hipótesis y prueba de hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis general y la hipótesis específica utilizaremos el Coeficiente r_{xy} de Correlación de Pearson, para lo cual utilizaremos la siguiente formula:

$$r_{xy} = \frac{N(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N(\sum x^2) - (\sum x)^2][N(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

Leyenda:

x = Puntajes obtenido de la variable Políticas de recaudación

y = Puntajes obtenidos de la variable Conducta Tributaria

$r_{x,y}$ = Relación de las variables.

N = Número de encuestados

Tabla 19: Escala para la interpretación de Pearson.

Valor	Significado
-0.9 a -1	Correlación negativa muy fuerte
-0.7 a -0.89	Correlación negativa fuerte
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa débil
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy débil
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy débil
0,2 a 0,39	Correlación positiva débil
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva fuerte
0,9 a 1	Correlación positiva muy fuerte

Fuente: SCIELO

Para constatar y afirmar la hipótesis, planteamos las hipótesis estadísticas siguientes:

4.1.1. Hipótesis general

HG: La evasión tributaria influye significativamente en las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis, periodo 2020.

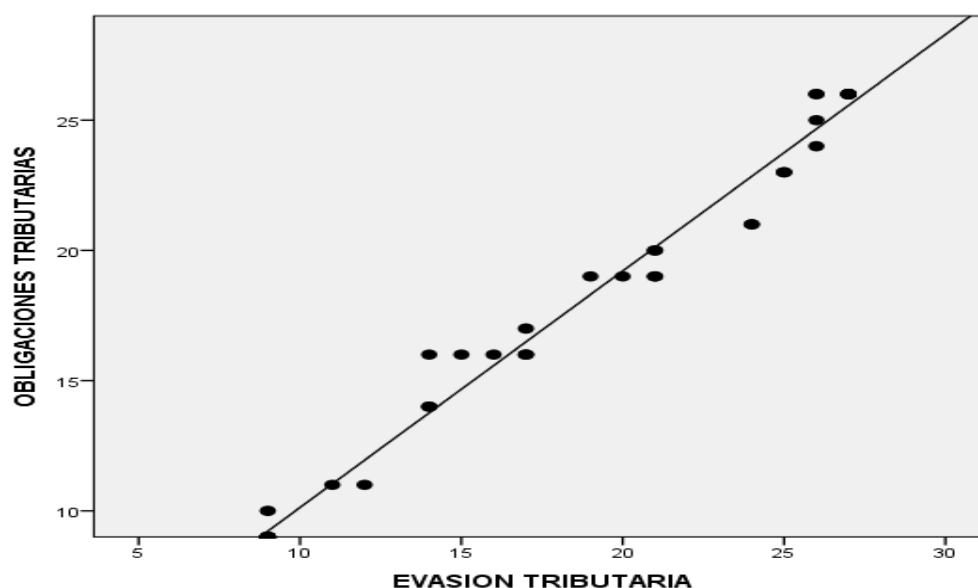
Tabla N° 19: Correlación de variable.

		VI	VD
VI	Correlación de Pearson	1	,986**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	38	38
VD	Correlación de Pearson	,986**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	38	38

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador.

Figura N° 19: Correlación de variable



Fuente: Tabla N°19

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Se obtuvo un valor relacional de **0.986**, el cual manifiesta que hay una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio: evasión tributaria y obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la hipótesis general.

4.1.2. Hipótesis específica

HE₁: La defraudación tributaria influye significativamente en las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis, periodo 2020.

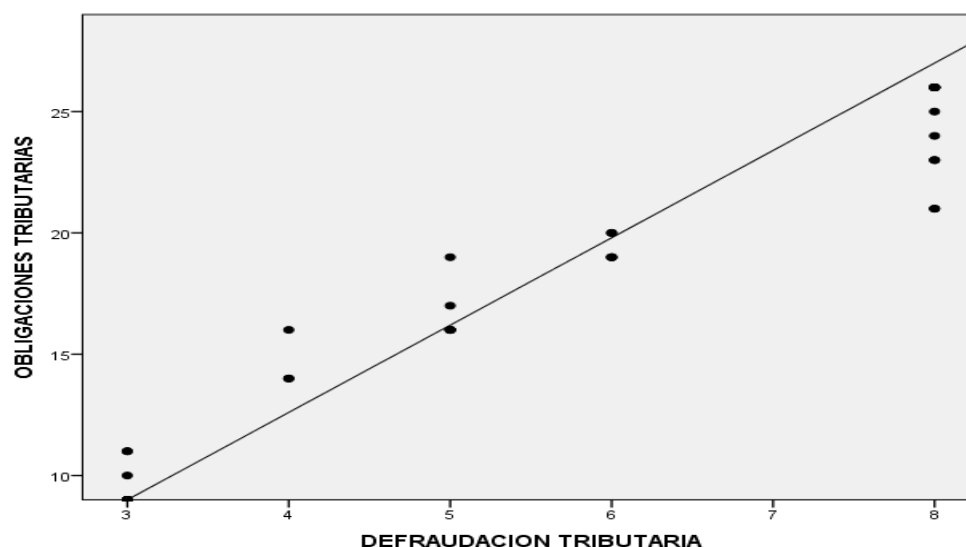
Tabla N° 20: Correlación dimensión 1 con variable dependiente

		DIM1	VD
DIM1	Correlación de Pearson	1	,973**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	38	38
VD	Correlación de Pearson	,973**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	38	38

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador.

Figura N° 20: Correlación dimensión 1 con variable dependiente



Fuente: Tabla N°20.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Se obtuvo un valor relacional de **0.973**, el cual manifiesta que hay una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio: defraudación tributaria (dimensión 1) y obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la primera hipótesis específica.

HE₂: La cultura tributaria influye significativamente en las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis, periodo 2020.

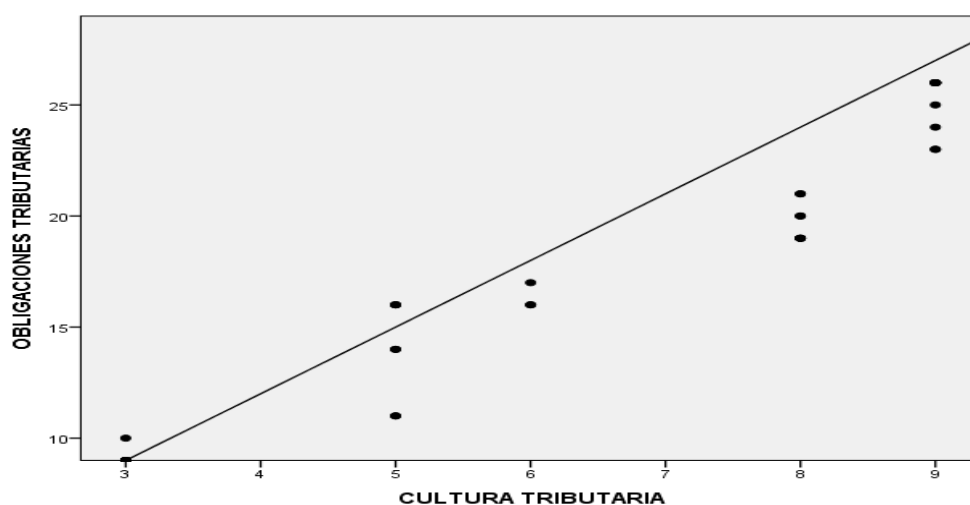
Tabla N° 21: Correlación dimensión 2 con variable dependiente

		DIM2	VD
DIM2	Correlación de Pearson	1	,951**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	38	38
VD	Correlación de Pearson	,951**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	38	38

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador.

Figura N° 21: Correlación de variable



Fuente: Tabla N°21.

Elaboración: El investigador.

Interpretación

Se obtuvo un valor relacional de **0.951**, el cual manifiesta que hay una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio: cultura tributaria (dimensión 2) y obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la segunda hipótesis específica.

HE₃: La educación tributaria influye significativamente en las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis, periodo 2020.

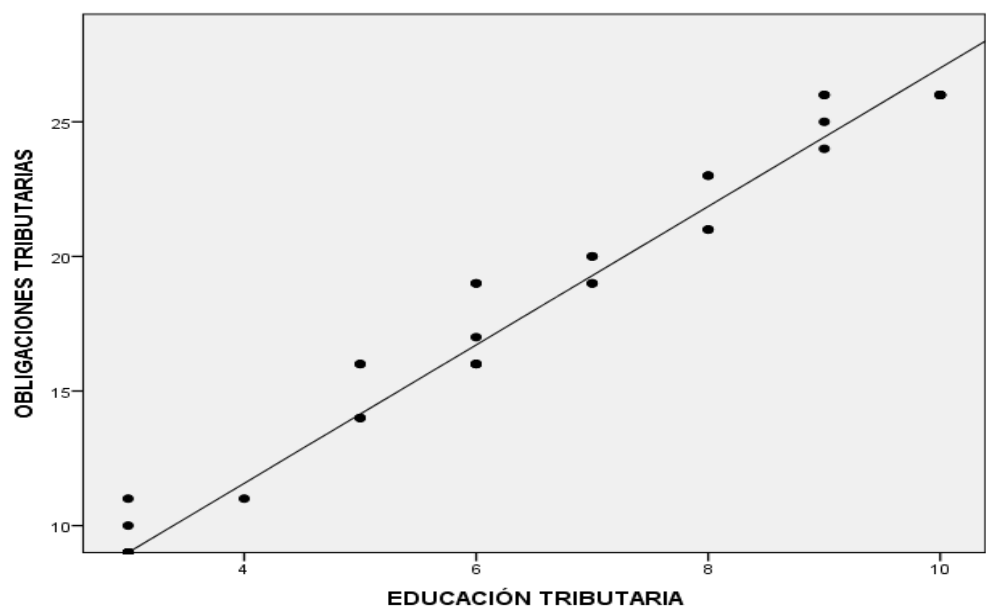
Tabla N° 22: Correlación de variable

		DIM3	VD
DIM3	Correlación de Pearson	1	,988**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	38	38
VD	Correlación de Pearson	,988**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	38	38

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador.

Figura N° 22: Correlación de variable



Fuente: Tabla N°22

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Se obtuvo un valor relacional de **0.988**, el cual manifiesta que hay una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio: educación tributaria (dimensión 3) y obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la tercera hipótesis específica.

CAPITULO V

DISCUSION DE RESULTADOS

5.1. Contrastación de los resultados

En la presente investigación realizada se demuestra cómo la evasión tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis-Huánuco, periodo 2020.

CON RELACION AL OBJETIVO GENERAL

De los resultados que se obtuvo de la presente investigación, se aprecia que en tabla N° 19, en la que se halló una correlación de Pearson de **0.986**, la cual se confirma que la evasión tributaria puede inferir de manera positiva en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Los resultados contratados con el trabajo de investigación realizado por Cabana (2017), “La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de Santa Lucia, periodo 2015”, entre sus conclusiones indica que: “Uno de los orígenes de la evasión tributaria es la escasa o falta de cultura tributaria, siendo así que influye que las actividades sean informales, se mostró que un 66% desconocen los temas en materia tributaria y a esto se le añade la falta de información lo cual tiene como consecuencia la recaudación de tributos sea muy compleja y difícil.”

Del mismo modo El Centro Interamericano (2016), indica que las obligaciones tributarias es la realización en el cual se compromete desde el nacimiento de la obligación, entre el deudor y el acreedor. El control del cumplimiento de las obligaciones tributarias puede ser pasado mediante sistemas de flujos. El proceso de las mejoras del cumplimiento de las obligaciones hacen referencia al amplio programa tributario que está a disposición de la ciudadanía.

Con relación al objetivo específico 1

Determinar de qué manera la defraudación tributaria influye en las obligaciones tributarias en las ferreterías del distrito de Amarilis – Huánuco, 2020. Según los resultados que se obtuvieron, se determinó en la correlación de Pearson un valor relacional de **0.973**, esto se observa en la tabla N° 20, donde señala que hay una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio: defraudación tributaria (dimensión 1) y obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la primera hipótesis específica.

Dichos resultados son contrastados con lo que señala el Según el diario Gestión (2018), Que entre sus conclusiones afirma que: “La defraudación tributaria se reconoce como uno de los mecanismos que son más utilizados es la compra de facturas, es decir que compra facturas clonadas con el fin de utilizar un crédito fiscal y de ese modo evitar la carga tributaria es decir reduce el pago de tributos y reduce el impuesto a la renta; otro modo en el cual se incurre en defraudación tributaria es ocultar los ingresos percibidos, es decir que los ingresos no son declarados, es decir se hace omisión al momento de declarar las ante la SUNAT. En estos supuestos casos nacen los ilícitos tributarios que afectan a la recaudación del fisco.”

Con relación al objetivo específico 2

Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en las obligaciones tributarias en las ferreterías del distrito de Amarilis – Huánuco, 2020. Según los resultados que se obtuvieron, se determinó en la correlación de Pearson un valor relacional de **0.951**, esto se observa en la tabla N° 21, donde señala que hay una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio: cultura tributaria (dimensión 2) y obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la segunda hipótesis específica.

Dichos resultados son contrastados con el trabajo de Tadeo y Chávez (2018), “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo”, que entre sus

conclusiones afirma que: “El nivel de cultura tributaria cuando es baja tiene influencia negativa ante el cumplimiento de las obligaciones tributaria en el mercado de Huancayo, esto es a consecuencia de que existe una tolerancia amplia al fraude y a la evasión tributaria.”

Del mismo modo en el trabajo de investigación de Giraldo (2019), “Evasión tributaria de comerciantes del Mercado Central – Huaraz y su influencia en la recaudación tributaria”, donde indica que: “En el mercado central de Huaraz la evasión tributaria se da por distintos factores, como lo es la falta de información, es decir desconocer la finalidad de los impuestos que estos pagan y que el Estado recauda, también se debe a la falta de cultura tributaria, por lo que mantienen un concepto erróneo acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias, ante ello no entienden lo que es el deber de contribuir con el país.”

Con relación al objetivo específico 3

Determinar de qué manera la educación tributaria Influye en las obligaciones tributarias en las ferreterías del distrito de Amarilis – Huánuco, 2020. Según los resultados que se obtuvieron, se determinó en la correlación de Pearson un valor relacional de **0.988**, esto se observa en la tabla N° 22, donde señala que hay una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio: educación tributaria (dimensión 3) y obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la tercera hipótesis específica

Dichos resultados son contrastados con el trabajo de Tadeo y Chávez (2018), “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo”, que entre sus conclusiones señala que: “Cuando la educación en materia tributaria no es especializada tiene influencia negativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado de Huancayo, cabe recalcar que el conocimiento tributario por parte de los comerciantes en este sector son escasas e insuficientes, puesto que no garantizan el cumplimiento de las obligaciones tanto formales como sustanciales.”

Del mismo modo en el trabajo de investigación de Cabana (2017), entre sus conclusiones indica que: “Los programas sobre educación tributaria deben incrementarse, la cual debe estar basada en los valores y actitudes para el contribuyente, en lo cual debe ser favorable para que el estado recaude mayores tributos y esto mejorar y ayudara al desarrollo del país y mejorar la calidad de servicios públicos, es por ello que se debe buscar que los contribuyentes tengan confianza en los órganos administrativos como lo es la SUNAT, de esa manera se buscara que estos mismos contribuyentes cumplan con sus obligaciones de manera voluntaria.”

CONCLUSIONES

1. Los resultados de la investigación se determinaron que la evasión tributaria en las empresas ferreteras en el distrito de Amarilis, obtiene una relación positiva considerable de 0.986 con las obligaciones tributarias, es decir que la evasión tributaria influye en las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras en el distrito de Amarilis. Donde se observa que la evasión tributaria tiene como una causa principal es la escasa cultura tributaria en los comerciantes ferreteros, la falta de conocimiento en los temas tributarios influye mucho para que estos puedan incumplan con sus obligaciones, tal como muestra la tabla N°6 un 52.63% considera que con una buena responsabilidad tributaria se cumpliría de manera puntual con el cronograma establecido y de esa forma se evitaría multas.
2. De los resultados de la investigación se determinó que en las empresas ferreteras en el distrito de Amarilis, existe una relación positiva considerable de 0.973 entre la defraudación tributaria y la obligación tributaria. Esto se observa en la tabla N° 4 donde un 50 % señala que ocultar información es un delito puesto que esto reduce la base imponible y ante ello una reducción sobre el pago de los impuestos, esto se da entender que las empresas ferreteras tienen conocimiento sobre el pago de sus impuestos y conocen las sanciones tributarias, pero de igual forma buscan medios para evadir.
3. De los resultados de la investigación se determinó que en las empresas ferreteras en el distrito de Amarilis, dieron como resultado una relación positiva considerable de 0.951 entre la cultura tributaria y la obligación tributaria. El nivel de cultura tributaria de los comerciantes ferreteros suele ser baja puesto que no en reflejado sus impuestos mediante obras públicas, la tabla N° 7 muestra que un 52,63% considera que el pago de los tributos ayuda al desarrollo del país, pero hacen omisión de los pagos dado que hay una desconfianza en el gobierno central como regional y local debido a la corrupción que existe.

4. De los resultados de la investigación, se determinó que las empresas ferreteras que se encuentran dentro del distrito de Amarilis, se considera que existe una relación positiva considerable de 0.988 entre la educación tributaria y la obligación tributaria. De este modo se entiende que las empresas ferreteras por falta de información en los temas tributarios y lo que concierne lo referente al reglamento del impuesto a la renta, se observa que en la tabla N° 10 un 36.84% no recurre a ningún medio de la SUNAT para informarse, debido a esto la educación tributaria que esta tienen suele ser mínima en lo que respecta los temas tributarios ya que no se informan mediante las plataformas de SUNAT

RECOMENDACIONES

1. A las autoridades de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), promover acciones de información vinculadas garantizar al cumplimiento de las obligaciones tributarias, como charlas dirigidas, seminarios en convenio con entidades por jurisdicción a fin de llegar al ciudadano.
2. Se recomienda a los comerciantes ferreteros crear un nexo de confianza con el Sistema de Administración, de esa manera se crear mayor conciencia referente a los medios de evasión que buscan hacer uso, lo fundamental es que el ente rector priorice e incentive el cumplimiento de las obligaciones de manera voluntaria, por otra parte, la administración tributaria debe poner énfasis en controlar las obligaciones formales y sustanciales para disminuir los efectos de la evasión.
3. Como contribuyentes es bueno tener confianza en el Sistema de Administración tributaria pagando mensualmente nuestros tributos, lo que permitirá el cumplimiento de obligaciones sociales y de su sostenibilidad de parte del Estado.
4. Se recomienda a los comerciantes ferreteros a tener una buena cultura tributaria, teniendo en cuenta que, al emitir comprobantes de pago, y al cumplir con sus obligaciones esto trae consigo beneficios que le son favorables, tal es el caso de la prórroga de un día adicional al plazo de vencimiento.
5. Los contribuyentes deben tomar conciencia en el cumplimiento voluntario de sus deberes con el estado al mismo tiempo erradicar la percepción negativa sobre la administración tributaria

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Amasifuen Reategui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20es%20el,leyes%20que%20origen%20seg%C3%ban%20portal.&text=La%20cultura%20tributaria%20es%20la,y%20el%20sostenimiento%20del%20pa%C3%ads.
- Arauzo Alipazaga, M. (2019). *cultura tributaria y evasión tributaria en las empresas ferreteras del distrito de Huánuco - 2017*. huánuco: uladech. obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/19847/conciencia_tributaria_cultura_tributaria_arauzo_alipazaga_maria_de_la_flor.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Cabana Huaricoclla, R. (2017). La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de Santa Lucia, periodo 2015. Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4186/Cabana_Huaricoclla_Reyna.pdf?Sequence=1&isallowed=y
- Cardenas, G. R. (2019). LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
- Centro Interamericano Centro Interamericano. (2016). Serie tematica Tributaria. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/serietematica/Espanol/2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf
- CHASILUISA SIZA, A. (2018). *MECANISMOS PARA DISMINUIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIA*. Quito: UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.
- CHOY ZEVALLOS, E. E., & MONTES FARRO, A. E. (2011). LA INFORMALIDAD EN LOS SECTORES ECONÓMICOS. *QUIPUKAMAYOC*, 13.
- Codigo Tributario. (s.f.). Libro Primero. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Conexión Esan. (09 de 07 de 2019). La importancia de la formalidad tributaria en contexto de pandemia.
- De Soto, H. (1986). *EL OTRO SENDERO*. LIMA: EDITORIAL EL BARRANCO.
- Diario gestion. (28 de 2 de 2018). ¿ Que es la defraudación tributaria? *Tu dinero*. Obtenido de <https://gestion.pe/tu-dinero/defraudacion-tributaria-228225-noticia/>
- Gerencie. (16 de agosto de 2019). *Gerencie.com*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/diferencia-entre-obligacion-sustancial-y-formal.html>
- Giraldo Chinchay, W. J. (2019). Evasión tributaria de comerciantes del Mercado Central - Huaraz y su influencia en la recaudación tributaria. Arequipa, Perú: Universidad San

- Pedro. Obtenido de http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/10481/Tesis_60140.pdf?Sequence=1&isallowed=y
- Gonzalez, R. (29 de 12 de 2018). Formalidad Tributaria. Obtenido de <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/formalidad-tributaria/F5U5RP5TZ5EKNCRP2UQNJRW5QU/story/>
- Grupo de Justicia Fiscal Peru. (2019). *Evasion y elusion tributaria*. Lima: SONIMAGENES DEL PERÚ S.C.R.L .
- Huaynate Alvarado, K. C. (2019). La cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado modelo de Huánuco 2019. Perú: Universidad de Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1987/HUAYNATE%20ALVARADO%2c%20Kenya%20Celybeth.pdf?Sequence=3&isallowed=y>
- Justo, M. (7 de ABRIL de 2015). *BBC NEW*. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406_economia_evasion_fiscal_america_latina_mj
- Ley penal Tributaria. (s.f.). Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_penal.pdf
- Mejía Flores, O. (2019). *Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil .
- Oliva, C. (2 de agosto de 2018). *Andina*. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx#:~:text=La%20evasi%C3%b3n%20tributaria%20en%20el,Econom%C3%ada%20y%20Finanzas%2C%20Carlos%20Oliva>.
- Peru Contable. (s.f.). Obtenido de <https://www.perucontable.com/tributaria/definicion-de-comprobante-de-pago/#:~:text=El%20comprobante%20de%20pago%2C%20o,dos%20partes%20de%20mutuo%20acuerdo>.
- Piergiorgio, S. (20 de noviembre de 2019). *La vanguardia*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/economia/20191120/49543588130/evasion-fiscal-elusion-paraisos-fiscales.html>
- PINILLOS, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Revista espacios* , 3.
- Rios, M. (6 de diciembre de 2018). *Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/evasion-anual-igv-ventas-declaradas-supera-s-1-100-millones-sunat-252056-noticia/>
- Rodrigo Delgado, L. B. (2015). "LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA COMO MEDIDA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACION FISCAL . Obtenido de <https://www.set.gov.py/portal/edufis/porquelaeductrib>
- Ruiz de Castilla, F. (2017). Formalización tributaria de las empresas. Obtenido de <https://polemos.pe/formalizacion-tributaria-las-empresas/>

- SUNAT. (s.f.). Emprender SUNAT. *Infracciones tributarias*. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/infracciones-tributarias>
- Tadeo Caso, V., & Chavez Balvin, M. C. (2018). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo. Huancayo, Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Tax Justice Network. (7 de abril de 2015). *La informacion* . Obtenido de https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/eeuu-brasil-rusia-italia-y-alemania-los-paises-que-mas-impuestos-evaden_ncypydonoy3tqowcjtt2v7/
- Valero, M., Ramirez, T., & Moreno Briceño, F. (2009). Etica y Cultura Tributaria en el Contribuyente. Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)
- Verona, j. (20 de 01 de 2019). *GRUPO VERONA*. Obtenido de <https://grupoverona.pe/el-delito-de-defraudacion-tributaria/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20el%20Art%C3%adculo,en%20parte%20los%20tributos%20que>
- Yáñez Henríquez, J. (2016). EVASIÓN TRIBUTARIA: ATENTADO A LA EQUIDAD. *Revista de estudios tributarios*, 173-174. Obtenido de <https://revistadematematicas.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

ANEXOS

Cuestionario

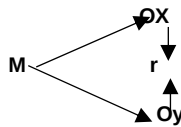
1. ¿Cree usted que comprar facturas a favor reduce el impuesto?
 - a) No
 - b) Desconoce
 - c) si
5. ¿Tuvo sanciones por parte de la SUNAT por no emitir comprobante de pago?
 - a) No
 - b) Si
3. ¿Considera que ocultar información sobre el pago de impuestos es un delito?
 - a) No
 - b) Desconoce
 - c) si
4. ¿Cree usted que, con capacitaciones, los contribuyentes presenten sus declaraciones en los plazos establecido?
 - a) No
 - b) Desconoce
 - c) si
4. ¿Cree usted que, si tuviera responsabilidad tributaria, evitaría las multas?
 - a) No
 - b) Desconoce
 - c) si
5. ¿Considera usted que el pago responsable de los tributos contribuye al desarrollo del país?
 - a) No
 - b) Desconoce
 - c) si
6. ¿Qué opinión tiene usted acerca de las leyes que establece la SUNAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?
 - a) Pésima
 - b) Mala

- c) Buena
 - d) Muy buena
7. ¿Considera usted que se debe otorgar campaña de formalización a los contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?
- a) No
 - b) Desconoce
 - c) si
8. ¿Si se le presenta alguna duda recurre algún medio de la SUNAT para informarse?
- a) No
 - b) Desconoce
 - c) si
10. ¿Se encuentra inscrito en el registro único de contribuyentes?
- a) No
 - b) Si
11. ¿Conoce los beneficios que se obtiene al contar con el Registro único de Contribuyentes?
- a) No
 - b) Desconoce
 - c) si
12. ¿Cumple usted con la forma correcta de llevar los libros contables?
- a) No
 - b) Desconoce
 - c) si
13. ¿Cumple puntualmente con el pago sus obligaciones tributarias?
- a) Nunca
 - b) Casi siempre
 - c) Siempre
14. ¿Emite comprobantes de pago de manera voluntaria?
- a) Nunca
 - b) Casi siempre
 - c) Siempre
15. ¿Considera usted la actual tasa para la determinación de los impuestos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias es alta?

- a) No
 - b) Desconoce
 - c) si
16. ¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?
- a) Nunca
 - b) Casi siempre
 - c) Siempre
17. ¿Considera que SUNAT brinda información oportuna y comprensible para los contribuyentes respecto a las obligaciones tributarias?
- a) No
 - b) Desconoce
 - c) si
18. ¿Cumple usted con sus obligaciones anuales y mensuales?
- a) Nunca
 - b) Casi siempre
 - c) Siempre

MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE AMARILIS, PERIODO 2020.

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
¿De qué manera la evasión tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020?	Determinar de qué manera la evasión tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020.	La evasión tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020.	VARIABLES INDEPENDIENTE Evasión tributaria	Defraudación tributaria	Comprobantes de Pago	Nivel de investigación: Correlacional Tipo de investigación: Aplicada Enfoque: Cuantitativo Alcance o nivel: descriptivo correlacional Diseño de investigación: No experimental 
					Sanciones	
					Ocultar información	
				Cultura tributaria	Capacitaciones	
					Responsabilidad	
					Conocimiento	
				Educación tributaria	Leyes	
					Campaña De Formalización	
					Servicio en orientación al contribuyente	
PROBLEMA ESPECÍFICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	HIPÓTESIS ESPECÍFICO	VARIABLES DEPENDIENTE	Obligaciones sustanciales	- Inscripción al RUC - Libros Contables - Emitir comprobante de pago	Población: 38 empresas ferreteras en el distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020. Muestra: 38 empresas ferreteras Tipo de muestreo: No probabilístico Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
¿De qué manera la defraudación tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis, periodo 2020?	Determinar de qué manera la defraudación tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis, periodo 2020.	La defraudación tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis, periodo 2020.				
¿De qué manera la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020?	Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020.	La cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020.		Obligaciones formales	- Tasa - Cronograma de pago - Deberes - Obligaciones	
¿De qué manera la educación tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020?	Determinar de qué manera la educación tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020.	La educación tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis - Huánuco, periodo 2020.				



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree usted que comprar facturas a favor reduce el impuesto?	X		X		X		
2	¿Tubo sanciones por parte de la SUNAT por no emitir comprobante de pago?	X		X		X		
3	¿Considera que ocultar información sobre el pago de impuestos es un delito?	X		X		X		
4	¿Cree usted que, con capacitaciones, los contribuyentes presenten sus declaraciones en los plazos establecido?	X		X		X		
5	¿Cree usted que, si tuviera responsabilidad tributaria, evitaría las multas?	X		X		X		
6	¿Considera usted que el pago responsable de los tributos contribuye al desarrollo del país?	X		X		X		

7	¿Qué opinión tiene usted acerca de las leyes que establece la SUNAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		X		X		
8	¿Considera usted que se debe otorgar campaña de formalización a los contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		X		X		
9	¿Si se le presenta alguna duda recurre algún medio de la SUNAT para informarse?	X		X		X		
10	¿Se encuentra inscrito en el registro único de contribuyentes?	X		X		X		
11	¿Conoce los beneficios que se obtiene al contar con el Registro único de Contribuyentes?	X		X		X		
12	¿Cumple usted con la forma correcta de llevar los libros contables?	X		X		X		
13	¿Cumple puntualmente con el pago sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
14	¿Emite comprobantes de pago de manera voluntaria?	X		X		X		
15	¿Considera usted la actual tasa para la determinación de los impuestos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias es alta?	X		X		X		
16	¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?	X		X		X		
17	¿Considera que SUNAT brinda información oportuna y comprensible para los contribuyentes respecto a las obligaciones tributarias?	X		X		X		
18	¿Cumple usted con sus obligaciones anuales y mensuales?	X		X		X		

Fuente: universidad de Huánuco, 2021.

Datos del Experto:

Firma:



Apellidos y Nombres: Martin Beteta, Marilu

DNI: 22520892



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree usted que comprar facturas a favor reduce el impuesto?	X		X		X		
2	¿Tubo sanciones por parte de la SUNAT por no emitir comprobante de pago?	X		X		X		
3	¿Considera que ocultar información sobre el pago de impuestos es un delito?	X		X		X		
4	¿Cree usted que, con capacitaciones, los contribuyentes presenten sus declaraciones en los plazos establecido?	X		X		X		
5	¿Cree usted que, si tuviera responsabilidad tributaria, evitaría las multas?	X		X		X		
6	¿Considera usted que el pago responsable de los tributos contribuye al desarrollo del país?	X		X		X		

7	¿Qué opinión tiene usted acerca de las leyes que establece la SUNAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		X		X		
8	¿Considera usted que se debe otorgar campaña de formalización a los contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		X		X		
9	¿Si se le presenta alguna duda recurre algún medio de la SUNAT para informarse?	X		X		X		
10	¿Se encuentra inscrito en el registro único de contribuyentes?	X		X		X		
11	¿Conoce los beneficios que se obtiene al contar con el Registro único de Contribuyentes?	X		X		X		
12	¿Cumple usted con la forma correcta de llevar los libros contables?	X		X		X		
13	¿Cumple puntualmente con el pago sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
14	¿Emite comprobantes de pago de manera voluntaria?	X		X		X		
15	¿Considera usted la actual tasa para la determinación de los impuestos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias es alta?	X		X		X		
16	¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?	X		X		X		
17	¿Considera que SUNAT brinda información oportuna y comprensible para los contribuyentes respecto a las obligaciones tributarias?	X		X		X		
18	¿Cumple usted con sus obligaciones anuales y mensuales?	X		X		X		

Fuente: universidad de Huánuco, 2021.

Datos del Experto:

Firma:



ABOGADO
Reg. CAH N° 3012

Apellidos y Nombres: Lorenzo Huanuco Carlos

DNI: 22429229



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree usted que comprar facturas a favor reduce el impuesto?	X		X		X		
2	¿Tubo sanciones por parte de la SUNAT por no emitir comprobante de pago?	X		X		X		
3	¿Considera que ocultar información sobre el pago de impuestos es un delito?	X		X		X		
4	¿Cree usted que, con capacitaciones, los contribuyentes presenten sus declaraciones en los plazos establecido?	X		X		X		
5	¿Cree usted que, si tuviera responsabilidad tributaria, evitaría las multas?	X		X		X		
6	¿Considera usted que el pago responsable de los tributos contribuye al desarrollo del país?	X		X		X		

7	¿Qué opinión tiene usted acerca de las leyes que establece la SUNAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		X		X		
8	¿Considera usted que se debe otorgar campaña de formalización a los contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		X		X		
9	¿Si se le presenta alguna duda recurre algún medio de la SUNAT para informarse?	X		X		X		
10	¿Se encuentra inscrito en el registro único de contribuyentes?	X		X		X		
11	¿Conoce los beneficios que se obtiene al contar con el Registro único de Contribuyentes?	X		X		X		
12	¿Cumple usted con la forma correcta de llevar los libros contables?	X		X		X		
13	¿Cumple puntualmente con el pago sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
14	¿Emite comprobantes de pago de manera voluntaria?	X		X		X		
15	¿Considera usted la actual tasa para la determinación de los impuestos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias es alta?	X		X		X		
16	¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?	X		X		X		
17	¿Considera que SUNAT brinda información oportuna y comprensible para los contribuyentes respecto a las obligaciones tributarias?	X		X		X		
18	¿Cumple usted con sus obligaciones anuales y mensuales?	X		X		X		

Fuente: universidad de Huánuco, 2021.

Datos del Experto:

Firma:



Apellidos y Nombres: Mg. Mariluz Alegría Solórzano

DNI: 41533585

EVIDENCIA:





